

**EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA
UNIÓN EUROPEA Y CENTRO AMÉRICA:
SU POSIBLE IMPACTO EN LA VIDA DE
LAS MUJERES CENTROAMERICANAS**

Informe Final de Investigación



Con el apoyo financiero de

DFID

Las autoras

MARTHA YLLESCAS ALTAMIRANO

Es nicaragüense, economista y feminista, con amplia experiencia en planificación e investigación. Se ha dedicado los últimos diez años a la asesoría y acompañamiento de procesos de empoderamiento a mujeres impulsado por grupos, asociaciones y ONG's de mujeres en la región centroamericana.

GUADALUPE SALINAS VALLE

Es nicaragüense, jurista y feminista, con amplia experiencia en investigación. Se ha especializado en procesos de fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y la defensa de los derechos humanos impulsados por grupos, asociaciones y ONG's de mujeres en la región centroamericana.

Ambas son integrantes del Comité Nacional Feminista y fundadoras del Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua (MAM).

La Red de Solidaridad con Mujeres en Centro América (CAWN) es una organización que tiene su sede en Londres, Inglaterra. Nuestro trabajo esta orientado a divulgar, apoyar y aprender de la lucha de las mujeres centroamericanas en la defensa de sus derechos. www.cawn.org

Financiado por

DFID - DSID

*Departamento para el Desarrollo
Internacional del Gobierno Británico*

*Diseño y diagramación: **Ediciones Gráficas Las Lilas**, Matagalpa, Nicaragua.*

email: laslilas@yahoo.es

*Fotos: **Helen Dixon***

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	4
Presentación	6
1. CONTEXTUALIZACIÓN	8
1.1 Marco de los Tratados de Libre Comercio	8
1.2 Cambios en el contexto político y económico mundial y regional entre el período de negociación del DR-CAFTA y del Acuerdo de Asociación	10
1.3 Las relaciones Centro América - Estados Unidos y Centro América - Europa	12
1.3.1 Relaciones Centro América – Estados Unidos	12
1.3.2 Relaciones Centro América - Unión Europea	14
2. LAS MUJERES Y EL LIBRE COMERCIO	16
2.1 Situación de las mujeres en la región	17
2.2 Impacto del DR-CAFTA en la vida de las mujeres: El caso de Nicaragua.	26
3. POSIBLES IMPACTOS DEL ACUERDO DE ASOCIACION UNION EUROPEA - CENTRO AMERICA	31
3.1 DR-CAFTA versus Acuerdo de Asociación Unión Europea con Centro América: Semejanzas y diferencias	31
3.2 Análisis de las contradicciones del Acuerdo de Asociación Unión Europea con Centro América	43
3.3 Impactos específicos para las mujeres	47
4. CONCLUSIONES	50
5. RECOMENDACIONES	56
6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	64
Anexo 1: El DR-CAFTA	67
Anexo 2: EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN UNION EUROPEA - CENTRO AMERICA	74
Anexo 3: AGENDA DE LAS MUJERES CENTROAMERICANAS DE CARA AL ACUERDO DE ASOCIACION UNION EUROPEA - CENTRO AMERICA	79
Anexo 4. DECLARACIÓN POLITICA DE GUADALAJARA	83

RESUMEN

La presente investigación, realizada en el marco del proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación (AdA) entre la Unión Europea (UE) y Centro América (CA), se planteó como eje responder a la interrogante de hasta dónde el mismo podría exacerbar o eliminar las inequidades de género en relación a la generación de ingresos, el acceso a servicios básicos y condiciones de vida de las mujeres centroamericanas.

Tal interrogante tiene su base en que por una parte, se encuentra ampliamente documentado el hecho que aunque la modificación de las economías de la región derivadas de la implementación de Tratados de Libre Comercio (TLC) ha permitido a las mujeres centroamericanas, una progresiva y masiva incorporación al mercado de trabajo, esa participación no necesariamente se ve reflejada en acceso a puestos de trabajo que respondan a su necesidades de empleo pleno y vida dignas y por otra, en que las voces del Acuerdo señalan que el mismo no constituye únicamente un tratado sobre aspectos comerciales, sino una asociación política y de cooperación para coadyuvar al desarrollo y la supresión de la pobreza y la desigualdad en Centro América, desde una perspectiva regional. Destacan como parte de los diversos propósitos del mismo, el respeto a los derechos humanos, la promoción de valores democráticos, la participación ciudadana, justicia social y equidad; la protección del medio ambiente, la institucionalización del Estado de Derecho y el avance de la integración centroamericana.

El análisis de los antecedentes de la negociación, así como de la evolución del proceso, deja al descubierto significativas contradicciones que generan dudas sobre si el mismo, por su aparente énfasis en la promoción del comercio y la inversión europea, lo que estaría acompañado de significativos riesgos. Ello contribuiría a la agudización de los impactos negativos que han significado los procesos de apertura comercial en la vida de las mujeres centroamericanas y que son propios del nuevo orden económico global, máxime si se toma en cuenta que el Acuerdo adolece de análisis de género y la consideración de las mujeres como sujeto político y actor económico relevante.

Para neutralizar tales riesgos, se hace necesario promover procesos de incidencia dirigidos a garantizar la inclusión de políticas e instrumentos efectivos en el AdA, que desde una perspectiva de género, promuevan el crecimiento y el desarrollo económico, pero que también favorezcan la creación de empleos de calidad para contribuir a atenuar la vulnerabilidad de las mujeres, que conciliando la esfera productiva con la reproductiva, posibiliten entender las interrelaciones existentes entre ambas y sus efectos en el funcionamiento y desarrollo de la economía.

Lo anterior solo será posible a través de redes de solidaridad entre las mujeres de diferentes países, que hagan posible la articulación política femenina y la construcción de consensos y alianzas entre los actores de la sociedad civil europea y centroamericana. Dichas alianzas deben retomar las consideraciones y propósitos del mandato de Acuerdo de Asociación y sus antecedentes, de manera particular los que establecen las diferencias entre dicho acuerdo con el resto de TLC, que se refieren a los vínculos históricos de Europa con Centro América y la forma en que han propugnado por el apoyo a los procesos de democratización, paz y desarrollo humano con equidad.

PRESENTACIÓN

Los Tratados de Libre Comercio (TLC), constituyen un eje fundamental de las corrientes de pensamiento neoliberal que han caracterizado las propuestas de modelos de desarrollo económico de la región desde hace varios años. Mientras algunos de los razonamientos detrás de estos modelos varían, su impacto en la vida de la población es fuerte, particularmente en el caso de las mujeres.

Hace casi dos años entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado entre Estados Unidos, los países de Centro América y la República Dominicana (DR-CAFTA). Más recientemente durante el año 2006, la Unión Europea y los gobiernos de Centro América decidieron empezar negociaciones sobre un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones, basado en tres ejes complementarios: Diálogo Político y Cooperación, provenientes de acuerdos previos, ampliados ahora con un acuerdo de libre comercio.

De cara al actual proceso de negociación con la Unión Europea, el Central America Women's Network (CAWN), Gran Bretaña ha solicitado una investigación con el objetivo de resaltar las principales tendencias de los impactos de los Tratados de Libre Comercio en las vidas de las mujeres de Centro América, especialmente el DR-CAFTA, partiendo de considerar que si bien el comercio puede ser un motor para el desarrollo; las capacidades de los estados para promover políticas a favor del desarrollo, el combate a la pobreza y la desigualdad se ven disminuidas por las reglas predominantes derivadas de la economía globalizada, en cuyo marco se inscriben los TLC. }

Siendo que al igual que con otros TLC no se ha dado suficiente prioridad e importancia al estudio de los impactos potenciales que los mismos podrían tener, mucho menos desde una perspectiva de género, el propósito del trabajo es aportar insumos que retro-alimenten el proceso de la referencia y posibilite a las mujeres centroamericanas y a las mujeres europeas aliadas de las primeras, la elaboración de estrategias para enfrentar y/o potenciar los posibles efectos de tal acuerdo, a partir de las evidencias concretas derivadas de la implementación del DR-CAFTA en Centro América y del análisis de los contenidos de documentos referidos al Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América.

La presente investigación intenta encontrar respuestas para establecer hasta dónde el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América podría exacerbar o eliminar las inequidades de género en relación a la generación de ingresos, el acceso a servicios básicos y las condiciones de vida de las mujeres centroamericanas, con base en una recopilación documental de diversos estudios e investigaciones referidos tanto al DR-CAFTA y sus primeros resultados una vez transcurridos casi dos años de su entrada en vigencia y los documentos disponibles sobre el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América, que son aún escasos y de difícil acceso.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Marco de los Tratados de Libre Comercio



En Centro América, el cambio en sus economías y sociedades durante los últimos quince años posteriores al fin del conflicto bélico regional, es dramático. “Cuatro factores han incidido en este cambio: los conflictos armados centroamericanos y todas sus consecuencias, las reformas económicas implementadas en los países, la globalización y sus efectos y cambios demográficos profundos.

Todo esto ha alterado los patrones de acumulación y crecimiento en nuestras sociedades y ha producido un quiebre estructural, con dos grandes consecuencias. Ha significado el fin de las economías agro-exportadoras por primera vez en nuestra historia y con ello, el fin del dominio político de las elites y oligarquías tradicionales, vinculadas a la tierra y a la producción agraria. A la vez, ha significado la emergencia de un nuevo modelo económico del que se benefician nuevos grupos de poder. El nuevo patrón de crecimiento en Centro América, incluido el de aquellas economías que todavía mantienen un sector agropecuario grande –como la

nicaragüense y la guatemalteca- ya no se basa en la agricultura, sino en el dinamismo de los servicios y el comercio”¹

Globalización, políticas neoliberales y Programas de Estabilización y Ajuste Estructural han sido el escenario en que dichos cambios han ocurrido. En los años 80, a partir de la crisis de la deuda externa y bajo los postulados del Consenso de Washington se mundializó el orden económico liberal y se aplicaron de forma generalizada dichas políticas, lo que implicó un cambio profundo en el marco de los problemas del desarrollo. El impulso al libre mercado, la privatización del sector público, la reducción sustancial del papel del estado y la apertura y liberalización del comercio internacional definieron como garante de su implementación a la Organización Mundial del Comercio - OMC. Este es el entorno internacional que antecedió a la firma de los Tratados

¹Segovia, Alexander. “Quién tiene el poder en Centro América: Más desiguales y cada vez más integrados” Envío, No 298. Managua, Nicaragua.

de Libre Comercio –TLC– entre distintos países de Latinoamérica y el Caribe, en los que la apuesta por el libre mercado y el desarrollo de la tecnología de la informática y comunicación –TIC–, ha modificado la forma de organización de los países en el acelerado proceso de desregulación del comercio mundial propugnado por la globalización.

El TLC negociado entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana –DR-CAFTA– apuntaba a fomentar las inversiones y el intercambio, tanto de bienes como de servicios, así como el logro de mayor disciplina en materia de prácticas desleales de comercio. Sin embargo, el desarrollo del modelo neoliberal ha debilitado significativamente los estados nacionales de la región, especialmente debido a los procesos de enfrentamiento social y político vividos en la década de los 80, con la consiguiente afectación del destino y uso del gasto público. Al no tomarse en cuenta las características diferenciadas de los distintos países (en términos económicos, políticos e institucionales); las realidades territoriales y medioambientales de los mismos, ni las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales que los habitan, se operó un incremento de la marginación y miseria de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Para las mujeres los cambios en el panorama económico, social y político han significado la agudización de sus condiciones de exclusión, discriminación y opresión de género, puesto que una vez finalizados los conflictos bélicos y enterrados sus muertos, debieron hacer nuevos esfuerzos para insertarse en el mercado laboral a fin de lograr la obtención de ingresos que les permitieran hacerse cargo de la manutención de sus familias o de la asunción de sus lisiados y heridos de guerra. Paradójicamente, muchas de ellas a la par de encontrar nuevas oportunidades de generación de ingresos y autonomía económica en la globalización, vieron acentuada la precariedad de sus condiciones laborales. El retiro del Estado de su responsabilidad en la provisión de servicios sociales, se tradujo en un aumento de su carga de trabajo, dificultades en las labores reproductivas y disminución de sus ingresos a cuenta del incremento en sus gastos. Igualmente, la necesidad de asumir los cambios en el panorama político y las nuevas posibilidades de participación ciudadana que ello implicaba, tensionando aún más su disponibilidad de tiempo sin eliminar la invisibilidad de sus aportes.



1.2 Cambios en el contexto político y económico mundial y regional entre el período de negociación del DR-CAFTA y el Acuerdo de Asociación

El contexto político-económico mundial ha evolucionado simultáneamente al proceso de entrada en vigencia del DR-CAFTA, particularmente a raíz de guerra en Irak y la crisis petrolera suscitada por el desabastecimiento mundial de crudo. Otras manifestaciones han sido el desgaste del gobierno de Estados Unidos y de su hegemonía política mundial; a la par que se han consolidado economías emergentes en Asia (China, India y Japón) y han surgido algunas en América Latina (Brasil, Venezuela, México). Paralelamente la UE se ha consolidado como región económica y política, estableciendo el euro como moneda de negociación que ha desplazado al dólar de los mercados internacionales, fortalecido aún más por la agudización de la crisis económica interna de Estados Unidos.

En Centro América el establecimiento generalizado de elecciones periódicas ha significado cambios de gobierno y, en consecuencia, cambios de énfasis en términos de políticas internas, prioridades en la agenda de desarrollo y ritmo de avance del proceso de integración regional. Hasta hace poco diferencias sobre fronteras territoriales persistían en la región, las cuales llevaban a la deterioración de las relaciones interregionales y amenazaban el proceso de integración regional. Recientemente, al menos dos de esos conflictos la disputa entre Honduras y Nicaragua por la Costa Atlántica, y entre El Salvador, Honduras y Nicaragua por el Golfo de Fonseca- parecen haber sido resueltos, posiblemente indicando la renovación del proceso de integración regional en el contexto de las negociaciones con Estados Unidos. Hace poco Costa Rica tuvo un referéndum para la ratificación del TLC el cual se inclinó a favor de la ratificación con un margen poco significativo.



Las asimetrías comerciales y productivas de la región también juegan un papel importante respecto a la viabilidad del proceso de integración, toda vez que los propios gobiernos forjaron grandes expectativas respecto al DR-CAFTA como instrumento de política económica que generaría importantes beneficios a la población, lo que casi dos años después de su implementación sigue pendiente de concretarse. En ese marco conviene relevar algunas realidades de las economías centroamericanas como: la falta de capacidad interna derivada de las

condiciones de subdesarrollo empresarial, la insuficiencia de las cadenas productivas, la inadecuación del crédito para asegurar la competitividad de la producción, la incapacidad de los gobiernos a la hora de diseñar políticas de fomento de los mercados regionales, así como el déficit de ciudadanía como ejercicio de derechos cotidiano por parte de su población.

La viabilidad de la integración de Centro América, necesaria para competir comercialmente con la UE y hacer frente a los retos que depara el siglo XXI, tiene posibilidades de concreción limitadas en el corto plazo, puesto que de hecho es un proceso forzado desde fuera, no el resultado de la voluntad de sus gobiernos y ciudadanos. Pese a que la premisa de integración regional es imprescindible para Centro América, los problemas mencionados impedirán responder exitosamente a los desafíos que ello supone, tanto al nivel sustantivo como en términos de procedimientos.

Quizás el principal desafío lo constituya la necesidad de superar la falta de voluntad política de los estados centroamericanos para dotar a las instituciones del Sistema de Integración de Centro América (SICA), cuya solvencia institucional y financiera sería fundamental para la consolidación de un proyecto regional, de capacidad supranacional real para superar sus debilidades. Este hecho se manifiesta en las agendas políticas de los países, lo que sólo ha empezado a superarse en periodos recientes debido a las presiones europeas. A ello se agrega el predominio de elites económicas y políticas en las estructuras de poder de la región, históricamente opuestas a la integración, cuyos intereses no se benefician de manera directa por la conformación de un mercado común y que más bien propugnan el desarrollo de vínculos bilaterales con contrapartes externas. En paralelo, frente a las presiones y oportunidades que representa el mercado europeo, se viene gestando la integración de nuevos y poderosos grupos económicos que están acelerando la integración económica regional, al margen de los propios estados y los intereses de las grandes mayorías de los pueblos centroamericanos.

En lo que respecta a las mujeres, el desafío más importante continúa siendo el desarrollo de sus capacidades para integrarse en igualdad de condiciones a las ventajas que podrían derivarse de la concreción de la integración regional, así como para presionar a sus gobiernos para el cumplimiento efectivo de sus derechos.

1.3 Las relaciones Centro América - Estados Unidos y Centro América - Europa

1.3.1 Relaciones Centro América – Estados Unidos

El istmo centroamericano es un puente geográfico entre el norte y sur de América, lo que le genera ventajas y desventajas por su cercanía con Estados Unidos, que históricamente ha sido su socio comercial más importante. El volumen, capacidad de compra y demanda del mercado estadounidense puede absorber la casi totalidad de la producción exportable del área, la cual además ha sido diseñada para satisfacer dicho mercado. Igualmente, el istmo se ha convertido en lugar de paso de todo tipo de tráfico irregulares: drogas, armas o personas desde el sur hacia el norte, sin contar la propia expulsión que genera la región.

Esta realidad tiene implicaciones políticas que inciden en la condición social y económica de los países. Desde lo social, el turismo posibilita mayor asimilación del estilo de vida estadounidense mientras la migración propicia la desintegración familiar que rompe el tejido de las sociedades centroamericanas. Desde lo económico, el incremento de flujos comerciales y de inversión, la plataforma de producción que empresas norteamericanas han establecido en las zonas francas del área; su constitución como destino de vacaciones y retiro de los norteamericanos y las expulsiones de mano de obra centroamericana que migra hacia Estados Unidos en busca de trabajo; son factores que inciden en una mayor vinculación económica y generan dependencia.

Centro América debe desenvolverse dentro de la nueva realidad geoestratégica global: por un lado la "preponderancia absoluta" de Estados Unidos, rasgo determinante de las relaciones internacionales del siglo XXI y el énfasis en un enfoque unilateral de la Administración Bush (Eguizábal, 2003); de otra parte la autodefinición de Estados Unidos como "una nación en guerra" contra el terrorismo y el fundamentalismo islámico (Urcuyo, 2003), lo que hace girar sus objetivos centrales en torno a la seguridad nacional, con consecuencias político-militares que debilitan los mecanismos de seguridad colectiva y el orden internacional.

Centro América también debe enfrentar el "punto más bajo de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina desde el fin de la Guerra Fría" (Shifter, 2006), expresado en el creciente distanciamiento entre norte y sur de América,

la pérdida del consenso y la diferenciación del continente en dos bloques: Estados Unidos, México, América Central y Colombia por un lado; y una coalición con diversos niveles de lealtad entre varios regímenes de izquierda o populistas, democráticamente electos: Venezuela, Bolivia, Argentina, Uruguay y Brasil, (Shifter y Jawahar, 2006), a los que recientemente se han añadido Ecuador, Chile y Nicaragua.

La diferencia de posiciones frente a la conformación de una zona continental de libre comercio impulsada por Estados Unidos (ALCA) versus otra de carácter alternativo y con pretensiones de identidad nacionalista, impulsada por Venezuela (ALBA), así como el "descuido" y pérdida de importancia estratégica de América Latina para los Estados Unidos -notoria en el discurso, las políticas y la asignación de recursos (Shifter, 2005), marcan el fin del acercamiento y formación de consensos hegemónicos continentales sobre democracia, seguridad y comercio. En ese marco estratégico, Centro América está presente en la agenda de Estados Unidos en tres temas: lucha contra el terrorismo, combate al narcotráfico y, recientemente, libre comercio vía aprobación del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y los Estados Unidos (DR-CAFTA).

Pese a que los alcances y consecuencias del DR-CAFTA apenas pueden ser entrevistas, es claro que el margen de negociación centroamericano es definitivamente menor cuando se negocia en un marco bilateral, aún cuando los temas agrícolas quedaron supeditados a su resolución en el marco de la OMC; sin embargo, en términos de su relación con el mundo, para la región lograr estabilizar el acceso al mercado de los Estados Unidos tiene implicaciones positivas para atraer inversión extranjera directa, en especial bajo el régimen de zonas francas (maquila) que constituyen su base exportadora.



1.3.2 Relaciones Centro América - Unión Europea

Desde la década de 1950 la Unión Europea, ha desarrollado sus relaciones con el resto del mundo a través de una política comercial común, la ayuda al desarrollo y los acuerdos comerciales y de cooperación con países individuales y grupos regionales. Con una población actual de 450 millones de habitantes, cifra superior a la de Estados Unidos y Rusia juntos, se ha convertido en una de las mayores potencias comerciales del mundo y genera la cuarta parte de la riqueza mundial. (Decio Machado, 2007).

Las relaciones diplomáticas, políticas y económicas entre la UE y América Latina son bastante amplias y sus diversas etapas han estado ligadas a la expansión y la modificación del espacio político y territorial europeo, así como los cambios operados en la región latinoamericana a lo largo del tiempo. En la actualidad la UE es el segundo socio comercial más importante de América Latina, su fuente principal de inversión directa y el primer donante de ayuda al "desarrollo" de la región, en muchos casos vinculada a intereses comerciales.

En sus relaciones con Centro América, el Diálogo de San José instaurado durante la década de los ochenta, puede ubicarse como punto de partida para el establecimiento de mecanismos de intercambio político y cooperación, diseñados en principio, para darle continuidad y apoyo al proceso de pacificación de la región y su posterior transformación en una herramienta para el impulso de procesos de cooperación y comercio.

En 1994 la Unión Europea en su documento básico sobre sus relaciones con América Latina, dejó claro que aunque uno de sus propósitos era fortalecer el diálogo político desde el compromiso mutuo con la democracia y los derechos humanos, su interés primordial estaría enfocado en la promoción del comercio y la inversión a través de acuerdos comerciales. En consecuencia, el sustento que al inicio tuvo el diálogo político, fue disminuyendo después del Acuerdo de Luxemburgo en 1999.

Desde entonces, aunque la cooperación ha sido utilizada como instrumento para apoyar los procesos de reforma política, la modernización del sistema de justicia y el logro de la estabilidad democrática en los países de la región, el objetivo prioritario ya estaba orientado a fortalecer los vínculos comerciales, al punto que la crisis del banano amenazó con enfriar sus relaciones con Guatemala. En Nicaragua por otra parte, los problemas existentes con la empresa española Unión FENOSA, han sido objeto de discusión entre el gobierno del país y el gobierno español.

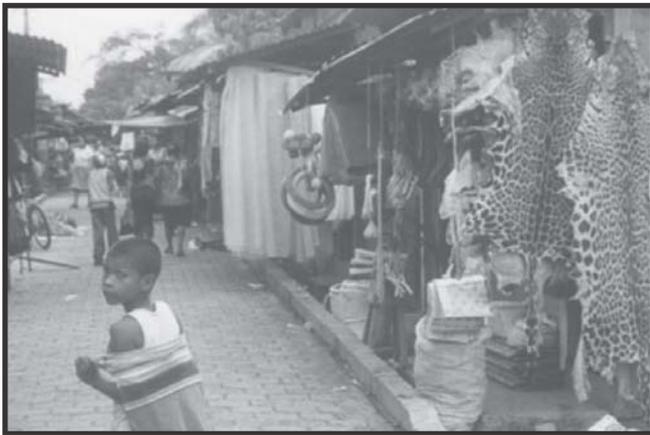
El proceso de diálogo se redefinió en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación en la Cumbre de Roma (2003) y la estrategia de cooperación se ha debatido incluso en los propios países centroamericanos, siendo hasta la fecha una novedad interesante. El mandato del Acuerdo de Asociación (AdA), reconoce que el 45 por ciento del comercio total de Centro América es hacia Estados Unidos, mientras sólo el 9 por ciento del total se destina a Europa, lo que también es válido para los europeos, pues sus exportaciones hacia la región se redujeron del 0.4 por ciento en 2000 al 0.3 por ciento en 2005.

Resulta obvio, que a diferencia de los Estados Unidos cuyo interés en la región es más de orden geopolítico, a los europeos les interesa establecer un vínculo comercial más acorde a los tiempos de globalización y expansión de su poderío económico, representado fundamentalmente por las empresas transnacionales europeas. Éstas han invertido importantes capitales en sectores estratégicos de CA y los empresarios locales están interesados en profundizar el ingreso de un mayor volumen de productos a Europa.



2. LAS MUJERES Y EL LIBRE COMERCIO

Los estados centroamericanos son signatarios de la mayor parte de los instrumentos internacionales y regionales para la equidad de género, así como de los Planes de Acción derivados de las Conferencias Mundiales en pro del adelanto de la Mujer impulsados en la década de los 90 por Naciones Unidas (Yllescas y Salinas, 2005). La equidad de género es un tema presente en muchos de los discursos oficiales, está recogida en documentos de políticas públicas y existen algunos mecanismos formales definidos para su implementación.



Sin embargo, la situación de las mujeres centroamericanas, aunque insuficientemente documentada en términos de los efectos y costos sociales e individuales asumidos por las mismas, se ha venido deteriorando sistemáticamente. Desde su papel de combatientes en los conflictos armados de la región, pasando por la asunción de nuevos y complejos roles en la etapa post bélica incluyendo las tareas de la reconciliación socio-política que se prolongan hasta el presente. En paralelo a la lucha por sus derechos en el seno de sociedades eminentemente patriarcales, han tenido que lidiar con la desintegración familiar, la defensa de la economía de sus hogares para cubrir sus necesidades básicas e insertarse laboralmente en el mercado para la reconstrucción económica de sus países. Todo ello constituye insumos para comprender el marco en que se circunscriben sus esfuerzos para generar propuestas y alternativas para el desarrollo con equidad de género.

Desde la perspectiva de género, el análisis del libre comercio como elemento del desarrollo, demuestra que existe un impacto diferenciado en la población, que afecta especialmente a las mujeres, en función de su menor disponibilidad de recursos y acceso a bienes y servicios, tanto tangibles como intangibles, que condicionan su inserción en la vida económica de sus países. Pero también desde el marco del análisis económico, son innegables los efectos de la liberalización comercial sobre la industria y el empleo al nivel de los países

de la región, toda vez que la eliminación de las barreras comerciales a las importaciones, justificadas en términos de competencia y eficiencia, se han aplicado sin sentar de previo las bases para el desarrollo y/o consolidación de empresas nacionales competitivas.

Por lo tanto, existen suficientes argumentos para plantear la necesidad de que la economía no sea analizada desde una perspectiva neutral, toda vez que la liberalización económica gestada en el marco de la globalización acrecienta la desigualdad de género, al trasladar costos antes asumidos por el estado y las empresas hacia la economía reproductiva a cargo de las mujeres, con el riesgo de mayores impactos negativos en el crecimiento económico.

2.1 Situación de las mujeres en la región

- Condición demográfica general

Los países del istmo centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) tienen una población de más de 38,7 millones de personas, con una densidad de población de 72,4 personas por km², de los que el 49,9 por ciento son mujeres y el 50,1 por ciento son hombres (CEPAL, 2003), con una leve desproporción de mujeres respecto a los hombres en el caso de la población rural debida a la migración campo-ciudad de las mujeres para emplearse en el comercio y los servicios. Su tasa de crecimiento poblacional es alta, aún cuando se ha reducido lentamente desde un 2,4 por ciento promedio anual en el periodo 1985-1990 a un 2,3 por ciento promedio anual en el periodo 2000-2005 (CEPAL, 2003); sin embargo la estructura de la población según sexo varía de país a país, siendo El Salvador y Nicaragua los países con mayor proporción de mujeres, 50,8 por ciento y 50,2 por ciento respectivamente (CEPAL, 2002). En términos de edad, la población es bastante joven, con una alta proporción de niños y niñas menores de 15 años (43%).



Centro América es una región en transición demográfica², con ligeras diferencias entre los países. Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras (con transición demográfica moderada), presentan condiciones de alta vulnerabilidad social, ya que las elevadas tasas de fecundidad y la proporción de dependientes menores de 15 años se combina con altos niveles de pobreza, reducción del gasto público y privatización progresiva de los servicios de educación y salud.



La CEPAL sostiene que el tamaño y composición de los hogares se han reducido en Centro América, diversificándose con un importante aumento de hogares nucleares y unipersonales, así como un aumento sostenido del peso relativo de los hogares monoparentales con jefatura femenina (Rivadeneira, 2002); tendencia que se confirma con los datos provenientes de las encuestas sobre evolución del tamaño de los hogares. Es notorio en el caso de Guatemala y Nicaragua que los hogares rurales se han mantenido sin disminuir en 5,5 y 5,7 personas para el periodo 2000-2005 (Renzi et al, 2004).

Según datos estadísticos de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- para el año 2002, en todos los países, se ha registrado un crecimiento de la jefatura femenina de los hogares a partir de la década de los 90, excepto en Nicaragua que no presenta cambios significativos, teniendo mucho mayor peso la proporción de jefas de hogar en el ámbito urbano que en el rural (Renzi, et al, 2004) De otra parte, la relación de dependencia es en promedio de 2,1 miembros dependientes por cada ocupado en los hogares pobres, en contraste con 1,3 en los hogares no pobres (PNUD, 2004). Esta situación de jefatura no compartida de los hogares agrega muchos factores de vulnerabilidad social y económica a las mujeres, si se toma en cuenta que prevalece un alto porcentaje de madres adolescentes y la persistencia de altos niveles de discriminación en el mercado laboral y en los ingresos de las mujeres en toda la región.

² La transición demográfica, clasificada según CELADE en cuatro categorías: incipiente, moderada, plena y avanzada, se inicia por el descenso de la mortalidad, particularmente la infantil, como consecuencia directa de las inversiones en salud y del control de enfermedades infecto-contagiosas, simultáneamente a la lenta reducción de la fecundidad, que se traduce al cabo de una generación en potencial de crecimiento económico a macro escala, puesto que a medida que van disminuyendo las tasas de fecundidad, aumenta la cantidad de población en edad activa (de los 15 a los 64 años) en comparación con los grupos dependientes (0 a 15 años y 65 años en adelante), abriéndose una oportunidad denominada “bono demográfico” u “oportunidad demográfica” (Rivadeneira, 2000)

- Condiciones básicas de vida de las mujeres

La esperanza de vida en los países de la región ha experimentado una cierta mejoría como resultado de las inversiones en salud y educación, así como las mejoras a nivel nutricional, registrándose para finales del quinquenio 2000-2005 una media superior a los 70 años, excepto para Nicaragua y Guatemala (CEPAL, 2005).

La tasa de mortalidad materna se encuentra estrechamente asociada a la pobreza, razón por la que presenta altos índices, elevándose incluso para las poblaciones rurales e indígenas, que a menudo se encuentran en mayores condiciones de subordinación y por tanto limitadas o impedidas de atenderse oportunamente en unidades de salud, tanto por los prejuicios de sus parejas como por los de ellas mismas. En general, más del 40 por ciento de las muertes maternas ocurre en menores de 24 años y el 26 por ciento de los abortos en menores de 19 años. A pesar de ello, los sectores más conservadores de la sociedad, principalmente la Iglesia Católica y los sectores aglutinados en torno a sectas religiosas, mantienen gran influencia en las políticas del Estado, lo que dificulta la implementación y vigencia plena de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres o la posibilidad de contar con políticas de atención en salud y educación favorables, especialmente para las mujeres jóvenes. (Renzi et al, 2004)

La tasa global de fecundidad de la región centroamericana para el quinquenio 2000-2005 fue de un promedio de 3,6 hijos por mujer (CEPAL, 2005), superior a la tasa mundial y latinoamericana, con grandes brechas entre las mujeres rurales y las urbanas, asociadas en general al bajo o nulo nivel de instrucción, ya que las mujeres rurales e indígenas presentan niveles muy por encima de los promedios nacionales (UNFPA, 2004). En el caso de las adolescentes, una de las mayores preocupaciones es el alto nivel de embarazos en adolescentes (17%) respecto al resto de América Latina, que se vuelve alarmantemente alto en Nicaragua donde prácticamente la cuarta parte de los partos que ocurren corresponden a mujeres menores de 19 años y donde se observa un estancamiento del indicador durante los dos últimos quinquenios. El embarazo en adolescentes está relacionado con altos niveles de pobreza,



bajos niveles de educación e información, menor movilidad social, poco acceso a información-educación sexual y servicios de salud reproductiva, así como subordinación de género reforzada con fuerte influencia religiosa, que contribuye a la prevalencia de altos índices de violencia sexual en menores y adolescentes.

De otra parte, en la región se registra una prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos del 63 por ciento, pero el uso de métodos modernos, como píldoras, dispositivos intrauterinos e inyectables entre otros, es relativamente bajo (55%), mientras todavía un porcentaje significativo de mujeres continúa usando como método de anticoncepción el ritmo y el coitus interruptus. De otra parte, cerca del 40 por ciento de las adolescentes sexualmente activas, nunca han utilizado métodos anticonceptivos.

Según datos del PNUD, en Nicaragua tres de cada diez mujeres³ que estaban en pareja, o lo habían estado alguna vez, había experimentado algún tipo de violencia en su vida por parte de las mismas. En 2004 las denuncias de violación en el mismo país se incrementaron en 14.85 por ciento y la denuncia de delitos sexuales se incrementó en 18.21 por ciento. En los últimos años ha habido un surgimiento de problemas vinculados a tráfico sexual, drogas y prostitución, que afectan mayormente a niños, niñas y mujeres, volviéndolas más vulnerables al VIH-SIDA.

- Servicios básicos

Los indicadores de educación muestran que Panamá y Costa Rica tienen elevadas tasas netas de escolaridad primaria y relativamente alta en secundaria. En todos los países, excepto Guatemala y El Salvador, las niñas presentan niveles de matrícula en educación primaria igual o superior que los niños, mientras en educación secundaria sólo en Guatemala las niñas aparecen con menor matrícula que los niños. En cuanto al analfabetismo, Costa Rica y Panamá son los países que presentan menores niveles, mientras en el otro extremo destacan Guatemala y Nicaragua, situación que afecta más a las mujeres que a los hombres en el resto de países. (Renzi et al, 2004).

En el acceso a educación y salud, destacan los bajos niveles de escolaridad y el gran déficit en servicios de salud en las zonas rurales, que producen alta mortalidad materna e infantil. Las condiciones generalizadas de exclusión social por razones de género y etnia, hacen que las mujeres rurales e indígenas sean

³ Encuesta de Demografía y Salud – ENDESA 1998 y hallazgos presentados en el documento Las Metas del Milenio y la Igualdad de Género, El caso de Nicaragua. Septiembre, 2004.

las que menos acceso tienen a la educación formal e informal, así como a la información y servicios de salud sexual y reproductiva. En Costa Rica y Panamá (en transición demográfica plena), las mujeres adultas mayores presentan mayor vulnerabilidad en la medida que no están cubiertas por los programas de seguridad social, en tanto éstos constituyen beneficios únicamente vinculados al empleo formal. (Renzi et al, 2004)

- Acceso a empleo

Los cambios ocurridos en la economía mundial en las últimas dos décadas, fueron acompañados de una más rápida incorporación de las mujeres al mercado laboral, hecho que en un contexto de internacionalización de la producción en condiciones de mayor competitividad, tuvo efectos sobre la calidad de su empleo.

En Nicaragua, por ejemplo, el 87.4 por ciento de las empresas nacionales son Pequeñas y Medianas Industrias, PyMES, mayoritariamente dirigidas por mujeres; de ellas aproximadamente un tres por ciento (unas 353 unidades productivas) registran exportaciones y generan un valor de 15.3 millones de dólares anuales, que representa apenas el 13 por ciento del total de las exportaciones, que hace vulnerable su situación productiva y financiera. De otra parte, el 69.4 por ciento del Valor Bruto de Producción (VBP) del sector debe competir con importaciones provenientes del resto de Centro América, China y Estados Unidos, con mayores niveles de productividad y competitividad. El relativamente reducido monto del Valor Bruto de Producción de las PyMES industriales (aproximadamente 347.1 millones de dólares), presenta un elevado riesgo ante la competencia generada por el DR-CAFTA, debido a sus escasas posibilidades de aprovechamiento exitoso de las oportunidades ofrecidas en cuanto a importaciones de insumos con arancel cero, pues las condiciones productivas y de reconversión marchan demasiado lentas para el dinamismo y competitividad del mercado (Arauz, 2007)



Esta situación representa una seria amenaza de quiebra hacia las empresas nacionales, particularmente las micro, pequeñas y medianas con elevada presencia de mujeres, lo que ha ocasionado la destrucción de cientos de puestos de trabajo en el ámbito formal y de actividades tradicionales; mano de obra

que posteriormente es absorbida en actividades como la maquila y el cultivo y procesamiento de productos no tradicionales para la exportación.

El caso de las maquilas ilustra el fenómeno de la precariedad del empleo femenino. La liberalización económica, mediante el uso de incentivos de inversión, atrajo empresas maquiladoras para generar empleo en el corto plazo. Sin embargo, diversos estudios realizados por la OIT en la región centroamericana, demuestran que la incorporación de las mujeres a la maquila si bien ha significado una ampliación en las oportunidades de empleo de éstas, también ha elevado sustantivamente la precariedad de los mismos al igual que las violaciones a sus derechos laborales y humanos, debido a que las mujeres tienen que cumplir largas jornadas de trabajo, recibiendo salarios a destajo, incumplimiento de normas de higiene y seguridad ocupacional y con muy poco acceso a la justicia. (Renzi et al, 2004)



Otro fenómeno asociado a esta flexibilización del mercado laboral es la subcontratación, que aparece como estrategia empresarial para reducir costos y eludir obligaciones contractuales, incumpliendo los derechos laborales establecidos en los códigos y leyes de los países de la región; tolerada por los estados ante su insuficiente capacidad de control.

El 59 por ciento de las mujeres de la región trabaja en el sector informal, en su mayoría como trabajadoras por cuenta propia, mientras un 32 por ciento lo hace en el sector formal y un 9 por ciento en el sector agropecuario –oscilando entre condiciones de formalidad-informalidad. De otra parte según la naturaleza de las ocupaciones, el 37.6 por ciento de las mujeres se ocupa en servicios (de tipo comunitario, sociales y personales), 34.9 por ciento en comercio y el 16.8 por ciento en industria, representando el resto de actividades porcentajes muy pequeños (Renzi et al, 2004). A ello debe agregarse el hecho que la liberalización comercial va acompañada del retiro del Estado en la prestación de servicios públicos, como salud, educación, energía, telecomunicaciones y agua, entre otros, cuyos efectos recaen principalmente sobre las mujeres por sus responsabilidades en el ámbito reproductivo.

Una cuarta parte de las mujeres asalariadas en Centro América gana menos que el salario mínimo, por su condición social; su salario promedio es el 70 por ciento del salario de los hombres, (Renzi et al, 2004) y, además, según la OIT (1999), las mujeres necesitan unos cuatro años más de escolaridad

para obtener el mismo ingreso que los hombres. Este escenario de grandes disparidades salariales muestra la discriminación hacia las mujeres, no importa el sector económico laboral donde se ubiquen, la posición o responsabilidad que tengan, ni su nivel educativo.

Finalmente, es importante señalar que todo el proceso de liberalización comercial se asienta en el trabajo no pagado y no reconocido de las mujeres en la reproducción social, es decir el trabajo doméstico y comunitario de las mujeres, al que no se le reconoce costo alguno y que constituye un aspecto central en el proceso de acumulación de riquezas de los diferentes capitales, transnacional y nacional, toda vez que permite compensar el bajo nivel de ingresos familiares para la satisfacción de las necesidades básicas de las familias y sustituye la ausencia de inversión en salud y educación producida por el retiro del estado. Ello de por sí empeora la condición de las mujeres, porque su ingreso al mercado laboral no elimina las responsabilidades del hogar, del cuidado y crianza de los hijos, lo que representa para ellas una mayor carga de trabajo.



- Migraciones y remesas

Aún cuando sus modalidades han sido muy cambiantes y no existe suficiente evidencia empírica para dar cuenta de todas sus características, las desigualdades en los niveles de desarrollo entre los países de la región centroamericana y respecto a otros países fuera de la región, continúan siendo factores determinantes para el desplazamiento de un permanente flujo de personas. Sin embargo, sí puede afirmarse que mientras en la década de los 80 la mayoría de los desplazamientos obedecían a los conflictos armados internos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, a partir de los años 90 éstos tomaron un matiz más económico.

Las principales tendencias migratorias dentro de la región son: a) la migración interna por ocupación temporal, especialmente en el sector agrícola, que moviliza predominantemente mano de obra masculina en los rubros tradicionales de exportación; b) migración interna femenina por empleo permanente en la industria de la maquila y el servicio doméstico; c) migración laboral intraregional (temporal, cíclica, semi-permanente y permanente) con destino priorizado hacia Costa Rica sin mucha diferenciación por sexo –especialmente en el caso

de nicaragüenses; d) migración interna e intraregional de familias desplazadas por eventos políticos o naturales y e) migración extra-regional hacia Estados Unidos, todavía con predominio masculino. (Renzi et al, 2004)

Para todos los países de la región, el principal destino de los flujos migratorios es Estados Unidos (IMILA-CELADE, 2005), excepto para Nicaragua cuyo principal destino es Costa Rica, que representa el destino número uno para el 69 por ciento de los emigrantes, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres (OIM, 2005). La migración interna se asocia al comportamiento del mercado laboral y la falta de oportunidades de ingresos en el campo, ocasionando fuertes procesos de urbanización, diferenciación y marginación social, donde las mujeres llevan la peor parte, ya que al ubicarse en los cinturones de miseria de las ciudades, no logran tener acceso a los servicios básicos (Renzi et al, 2004).

La mayor parte de los países de Centro América son origen, destino y tránsito en el negocio de la trata de niñas/os y mujeres, los que muchas veces entran la industria del sexo en condiciones de servidumbre o esclavitud al ser víctimas de la trata de blancas; hechos que han provocado un aumento en el turismo sexual hacia la región (Casa Alianza, 2002). La legislación de todos los países de la región es ambigua respecto a este delito, ya que lo asocia a prostitución y delitos de orden sexual, con una aplicación muy ineficaz.

Los elevados índices de migración tienen el beneficio de un flujo creciente de envíos de dinero de las personas emigrantes hacia sus países de origen, lo que puede ser ilustrado con el hecho que solo las remesas provenientes de Estados Unidos superan el valor de las exportaciones de las maquilas en el Salvador y el 81 por ciento de ese rubro en Nicaragua (CEPAL, 2003). Lo anterior puede explicar parcialmente la falta de voluntad política y compromiso de los gobiernos para, al menos, intentar reducir o regular la movilidad de los recursos laborales o establecer algunas medidas de protección para dichos flujos poblacionales; temas que no han sido objeto de diálogo en el marco de la integración centroamericana y quedaron fuera de las negociaciones del DR-CAFTA.

- **Visibilidad del aporte en la economía y participación social y política**

El modelo de inserción a la economía global promovido por los gobiernos centroamericanos se caracteriza por el uso intensivo de mano de obra femenina; sin embargo, las propuestas de desarrollo de la región planteadas en los planes

y programas de gobierno de los respectivos estados, no toman en cuenta a las mujeres como agentes económicos, mencionándolas exclusivamente como reproductoras y grupo vulnerable. En los análisis macroeconómicos, una de las principales ventajas comparativas identificadas son los bajos salarios y prestaciones sociales existentes, dado que el mercado laboral subvalora el trabajo femenino y desconoce su valor agregado en el espacio reproductivo. El trabajo doméstico de las mujeres constituye aproximadamente la tercera parte del PIB (Renzi et al, 2004); sin embargo, no es reconocido ni valorado como tal y por lo tanto no se refleja en las cuentas nacionales.

El modelo no sólo no ha transformado los roles tradicionales de género a lo interno de los hogares y en el aparato productivo, sino que los ha reafirmado al convertir, por ejemplo, a las mujeres en familiares que trabajan sin remuneración, particularmente en el caso del agro y los pequeños negocios urbanos, supeditadas por tanto a la toma de decisiones por parte de su cónyuge. Las mujeres acaban relegadas al manejo de la comercialización interna, de pequeña escala y escasa rentabilidad, mientras los hombres manejan la comercialización externa, de mayor escala y rentabilidad.

El aporte de las mujeres a la economía es minimizado por la lógica de los modelos de registro de las cuentas nacionales, no sólo porque los mismos no están desagregados por sexo, sino porque no incluyen como actividades económicas productivas todas aquellas que las mujeres y su prole realizan con la finalidad última de que sus familias tengan garantizado el consumo de bienes y servicios indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo. Así, la producción de granos básicos para el autoconsumo, la crianza de aves y ganadería menor, por mencionar algunas, no aparecen en los registros de las cuentas nacionales en todos los casos en que dichos productos no concurren al mercado.

De otra parte, en el ámbito familiar, las mujeres continúan asumiendo casi exclusivamente la responsabilidad de la economía del cuidado, como la atención a menores y enfermos, la supervisión de la educación de los niños-as y los servicios de alimentación e higiene personal que las mujeres brindan, entre otros, a los que no se le asigna ningún valor monetario y casi ningún reconocimiento social, pero que son imprescindibles para el desarrollo del capital humano de la sociedad.

En el caso de Nicaragua, único país de la región que cuenta con datos acerca del valor monetario del trabajo reproductivo, se estimó que para el año 1998 el valor del trabajo reproductivo total equivalía a un estimado de cerca del 30 por

ciento del PIB, del cual las mujeres aportaron el 78,4 por ciento, con un costo estimado de cerca de 497 millones de dólares equivalentes al 85 por ciento del valor total de las exportaciones de bienes en ese mismo año (Aguilar y Espinoza, 2004 citadas por Renzi et al, 2004).

Todos estos hechos, no sólo encubren los aportes económicos de las mujeres centroamericanas a la sociedad, sino que limitan seriamente su participación social y política, particularmente en la toma de decisiones que les afectan, tanto al nivel de sus respectivos países como al nivel del conjunto regional. Son pocos los grupos y asociaciones que se han vinculado a los debates regionales sobre este proceso, destacando el Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana y representaciones femeninas de espacios sindicales y gremiales, así como de organizaciones no gubernamentales con trabajo sectorial especializadas en el tema.

2.2 Impacto del DR-CAFTA en la vida de las mujeres: El caso Nicaragua

Los resultados de investigaciones sobre los posibles efectos del DR-CAFTA (Machado 2005; Lacayo, 2006; Arauz 2007; Padrón, 2007), reiteran que desde la perspectiva de una estrategia de negociación que privilegia las necesidades del mercado y de conformidad con las reglas de la OMC, donde prevalece el desmantelamiento de las regulaciones y obstáculos al libre comercio, el impacto negativo del mismo recaerá en las pequeñas unidades productivas, rurales y urbanas, los trabajadores en general y las mujeres en particular. Lo anterior significa en el caso de Nicaragua, que frente a un proceso de competencia como el que representa el DR-CAFTA, los resultados no podrían ser más inquietantes por la presión a la que estarían sometidos algunos sectores productivos y el comercio del país, especialmente por su ineficiencia, baja productividad y poca capacidad sostenible de la oferta exportable.

El problema mas importante de la economía nicaragüense es la baja demanda de fuerza de trabajo que genera la actividad económica real, cuya elasticidad con relación al producto, estimada en 0.28 (Arauz, 2005), implica que un aumento del 10 por ciento del PIB genera apenas el 2.8 por ciento de empleos⁴. Las exportaciones, incluyendo la producción de las maquilas, aportan apenas el 0.7 por ciento del empleo generado y las importaciones el 7 por ciento, cifras que están en relación directa a la población económicamente empleada;

⁴ Según estimaciones de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la elasticidad empleo-producto que se registra en América Latina es relativamente baja. Por ejemplo México antes de la firma del Acuerdo Comercial con E.U y Canadá, presentaba una elasticidad empleo-producto del 0.20. Brutton 1972; PREALC 1983 y OIT 1996.

dichos indicadores reflejan dos aspectos graves del problema de crecimiento de la economía nicaragüense: la productividad, relativamente baja en relación al factor trabajo, y los ingresos generados, relativamente reducidos y de poca energía expansiva para el mercado interno, lo que debilita el acercamiento de grandes inversiones.

Una caracterización sobre ganadores y perdedores en Nicaragua (Aráuz, 2007) explícita que el diseño estructural del DR-CAFTA favorece a sectores y grupos económico-financieros históricamente consolidados, como la gran producción de agro-exportación, principalmente café, ganado y azúcar, en la que la presencia de mujeres como propietarias es casi nula. También abrirá las puertas de sus beneficios a productores y empresarios que han emprendido, con su propio esfuerzo o en alianzas, importantes cambios en la esfera de la producción y comercialización de bienes no tradicionales, que tienen niveles de eficiencia razonables, y que por lo tanto tienen desarrolladas capacidades y competitividad para aprovechar el régimen de arancel-cuota y tratamientos preferenciales establecidos en el tratado. Ello puede esquematizarse como se muestra en la siguiente tabla:

Ganadores	Perdedores
1. Consumidores por la reducción de los precios de mercancías importadas.	1. Sector tradicional no reconvertido y sin conocimientos en agro-negocios
2. Comerciantes exportadores e importadores.	2. Sector comercial tradicional de industrias sustitutivas de importaciones
3. Operadores bancarios y financieros.	3. Agricultura de subsistencia: maíz blanco, frijoles, arroz, puerco, aves, entre otros.
4. Operadores de turismo y servicios profesionales y seguros.	4. Trabajadores-as de menor calificación
5. Grupos de empresarios relacionados con negocios regionales.	5. Empresas nacionales proveedoras de servicios públicos.
6. Trabajadores altamente calificados.	6. Sectores más vulnerables de la rama textil, vestuario y alimentos.
7. Trabajadores administrativos de zonas francas.	7. Sector agrícola de subsistencia altamente vulnerable a las importaciones de sustitutos.
8. Sector agrícolas no tradicional y reconvertidos.	8. Sector industrial de productos alimenticios, químicos, fármacos y metalmecánica.
9. Agricultores tradicionales con desarrollo en agro-negocios.	
10. Sectores que obtuvieron niveles de cuotas en el DR-CAFTA.	
11. Los que puedan enfrentar y resolver los obstáculos fitosanitarios y la ley de Bioterrorismo.	

Fuente: Arauz A., 2007. Construído sobre la base del informe de Vincent McElhinny, InterAction. IDB-Civil Society Initiative. 1717 Massachusetts Ave. Update on the U.S. – Dominican Republic and Central America Free Trade Agreement (DR-CAFTA).

Otro sólido grupo de ganadores lo constituyen los empresarios comerciales y empresas prestadoras de servicios, especialmente los grandes importadores, que podrán acceder a bienes y servicios provenientes del mercado Estados Unidos libres de cargas arancelarias, ya que las negociaciones del DR-CAFTA determinaron un acceso considerable al mercado nicaragüense de toda la gama de los servicios, sujeto a muy pocas excepciones. Así, se acordó dismantelar importantes barreras a la distribución y los regímenes de protección del comercio, razón por la que este último sería en términos agregados el sector más beneficiado, pues se prevé que aumentaría por arriba de su comportamiento histórico que ha sido del 5 por ciento de crecimiento.

En el caso de los grupos perdedores, un importante sector lo constituirían los productores de granos básicos y la ganadería en pequeña escala, cuyos rendimientos productivos son relativamente bajos, debido al uso poco intensivo de capital, tecnología e insumos importados, que hasta ahora producen para el mercado interno y se verían incapacitados de competir con los productos agrícolas importados de Estados Unidos, que reciben grandes cantidades de subsidios estatales.



El sector agropecuario presenta debilidades e irregularidades tanto salariales como de estabilidad del trabajo, siendo marcadamente más fuerte para las mujeres por su nivel de marginación y condiciones de trabajo con que deben lidiar. Pese a que muchas de ellas son cabeza de familia, obtienen ingresos promedio de 52.4 dólares mensual (Arauz, 2007). Además, el sector experimenta graves problemas de organización sindical, debilitamiento del relevo generacional de dirigentes, poco conocimiento de derechos sindicales y penetración ideológica, partidaria y religiosa, que afecta sus estamentos organizativos. Si bien es cierto que en el DR-CAFTA, los derechos laborales quedaron resguardados jurídicamente, tal hecho no asegura el cumplimiento de las leyes laborales, por el contrario, existe riesgo de incumplimiento de las mismas (Padrón, 2006).

En este sector el papel de la mujer es determinante para dar sostenibilidad al patrimonio familiar, pues ella es quien resguarda el patrimonio de las pequeñas unidades productivas, desarrollando con mayor profundidad el doble papel de reproductoras y generadoras de ingresos en la gestión productiva. Sobre ellas

recaen cada vez mayores responsabilidades económicas y en condiciones sociolaborales desfavorables para su salud. El efecto del DR-CAFTA, al privilegiar la actividad productiva de exportación, ha profundizado los problemas de asimetrías entre hombres y mujeres, asumiendo éstas últimas el múltiple papel de mediadoras de conflictos sociales, reproductoras y trabajadoras de intensas jornadas laborales.

Otro significativo grupo de perdedores lo constituye la industria, que según datos del último censo del Banco Central de Nicaragua representa unas 12,2 miles de unidades productivas urbanas y emplea unos 38,0 miles de trabajadores, donde la presencia de mujeres como propietarias y trabajadoras es mayoritaria. De cara al mercado interno, debido a la falta de competitividad y al hecho que las condiciones de producción del sector son poco desarrolladas, sus ventas están dirigidas en gran parte al segmento de mercado de menor ingreso. (Arauz, 2007).

Una de las principales desventajas de las PyMES frente al DR-CAFTA es su cadena productiva y de comercialización, por su naturaleza más bien de manufactura y su reducida escala, que es afectada negativamente por una política fiscal regresiva y los créditos, especialmente los llamados "Créditos Administrados" que aumentan los costos administrativos y reducen aún más la competitividad del sector. La producción textil y alimenticia de las PyMES opera con un alto grado de discriminación respecto a los beneficios ofrecidos a las empresas en régimen de Zona Franca; situación que agrava su desventaja de competencia externa e interna. De lo anterior, puede afirmarse que este sector obtuvo ventajas limitadas con lo acordado en el DR-CAFTA, debido a que presenta menor protección arancelaria en contraste a los monopolios y carteles productivos de Nicaragua.

El impacto del libre comercio a través del funcionamiento del DR-CAFTA se hará también sentir con mucha fuerza en las estructuras organizativas empresariales, especialmente para el sector del comercio y los servicios de tamaño micro y pequeño, 91,2 por ciento de las cuales emplea entre 1 a 9 trabajadores, en su mayoría mujeres (Arauz, 2007). El acceso considerable cedido en el DR-CAFTA al mercado interno nacional respecto a los servicios, conducirá a la creación y fortalecimiento de empresas extranjeras, con nuevos enfoques de administración



y eficiencia, proceso que llevará a la marginación y expulsión de mano de obra no calificada a través de la desaparición y quiebra de empresas no competitivas. También es probable que la competencia empresarial de este sector, se caracterice por el aprovechamiento de la posición dominante de grupos de empresarios de origen externo, ante la inexistencia de un marco regulatorio del Estado, que podría conducir a que empresas medianas salgan de la competencia y se incremente el desempleo.

Hasta 2005, en Nicaragua existían unas 70 empresas en régimen de zona franca, que generan 52.8 mil puestos de trabajo, de los que 75.6 por ciento son mujeres y, de ellas, 34.4 por ciento son madres solteras. Sus exportaciones alcanzan unos 540 millones de dólares, de los que 140 millones de dólares constituyen el valor agregado que opera como retribución que se queda en el país. El 27 por ciento de las empresas instaladas es de origen estadounidense y 27 por ciento taiwanes; 46.8 por ciento de la actividad productiva está en textiles, que se explica debido a la expectativa de un escenario competitivo positivo a futuro (Arauz, 2005).

Los productos ensamblados y/o manufacturados en las zonas francas, además de la confección textil, generalmente corresponden a: calzado, equipos eléctricos y componentes electrónicos. Dicha estructura tiene escasa vocación para producir eslabonamientos hacia adelante y hacia atrás (Forward and Backward Linkages) con otros sectores productivos del país huésped, lo que impide la transmisión de algún tipo de beneficio a los sectores productivos fuera o dentro de ellas.

Para las mujeres trabajadoras del sector de zonas francas el DR-CAFTA no traerá mejoría relativa en los salarios, puesto que los productos y procesos tecnológicos utilizados son prácticamente idénticos entre los competidores del mundo, lo que hace que la competencia de costos sea intensa. La presencia de una gran masa de trabajadoras mujeres en régimen de zonas francas, de por sí presenta un complejo fenómeno de relaciones laborales; cuya línea de comportamiento internacional por parte de autoridades y representantes empresariales, se exterioriza en maltrato, violaciones a derechos sindicales y pocas facilidades para resolver problemas derivados del cuidado y protección de sus hijos.

3. POSIBLES IMPACTOS DE ADA UE-CA

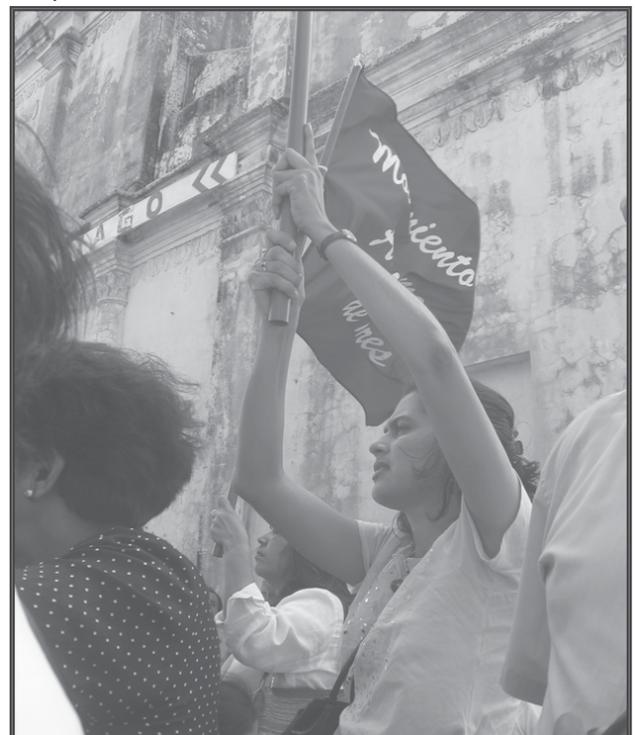
3.1 DR-CAFTA versus AdA UE-CA: Semejanzas y diferencias

- En los contenidos

Ni el DR-CAFTA ni el AdA UE-CA incluyen en sus contenidos referencias específicas respecto a la equidad de género y la prevalencia de profundas asimetrías entre hombres y mujeres en la región centroamericana. Omiten toda mención o reconocimiento a los aportes económicos productivos de las mujeres, su rol en la economía del cuidado y su papel central en la reproducción de la fuerza de trabajo, razón por la que tampoco se prevén mecanismos concretos para el avance en la situación de las mujeres.

Sí bien el AdA UE-CA contiene innumerables menciones a la necesidad de que las partes se comprometan al logro de un desarrollo sostenible, al respeto a los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho, el buen gobierno y la participación ciudadana, ninguna de dichas menciones alude de manera específica a las mujeres y las necesidades particulares que ellas tienen en razón de su condición de género.

Tampoco hay un reconocimiento explícito respecto a la necesidad de que los estados partes reconozcan la vigencia de los derechos específicos de las mujeres, ni se pide se honren los compromisos internacionales de carácter vinculante suscritos por las partes respecto a esta materia, particularmente los derechos sexuales y los derechos reproductivos, desconociendo el impacto que tal omisión tiene no sólo para el establecimiento de una verdadera democracia, sino como condición indispensable para la participación de las mujeres en su propuesta de desarrollo sostenible centrado en las personas.



- En el impacto

La aparente diferencia del AdA respecto al DR-CAFTA en relación a la dimensión política, corre peligro de quedar reducida a lograr acuerdos mínimos en el tema del fortalecimiento del Estado de Derecho, la Democracia y los Derechos Humanos, ya que el fin último del proceso parece ser el impulso de un acuerdo de liberalización comercial, que permita a la UE consolidar su posición dentro de las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, sus inversiones en la región y abrir el sector de servicios para sus empresas.

Un ejemplo que ilustra lo anterior es el hecho que la cláusula democrática, como otras de carácter social o medio ambiental contenidas en el AdA, a diferencia de lo que se refiere a los aspectos comerciales, carece de mecanismos concretos y por lo tanto es una herramienta limitada, que solamente se podría considerar como expresión de buenas intenciones de los estados partes. También es ilustrativo que, desde los años 90, la UE se ha dedicado a auspiciar una apertura comercial y hacia las inversiones a través de peticiones de liberalización de servicios a países, enfocado en tratar de garantizar los derechos de los inversionistas mediante reglas que inhiben la capacidad de los estados de promover políticas a favor de los derechos humanos, incluyendo los económicos, sociales y culturales.

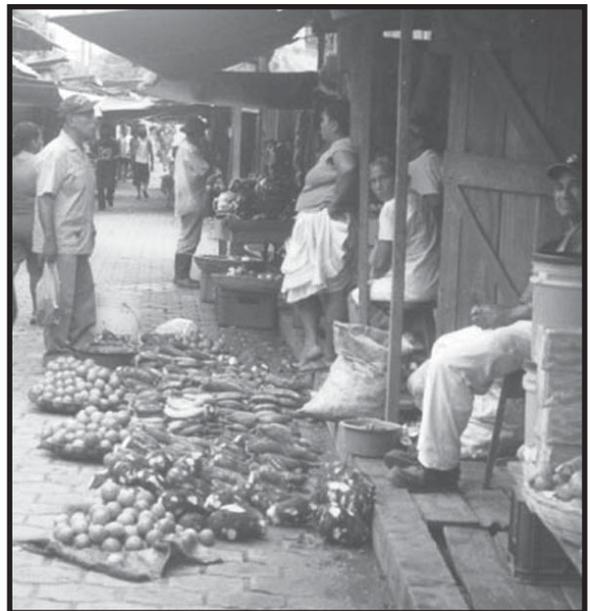


Respecto a los derechos de los pueblos indígenas, la negociación e implementación del DR-CAFTA en Centro América contraviene las disposiciones del Convenio 169 de la OIT, que establece que los pueblos indígenas deberán decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, participando en la formulación y aplicación de programas nacionales o regionales susceptibles de afectarles directamente. En el caso del AdA, sí la naturaleza enunciativa del reconocimiento de estas disposiciones no se concreta en medidas y mecanismos prácticos, podría facilitar que ocurriera lo mismo ante la falta de interés y voluntad política de los propios estados centroamericanos donde existe población indígena.

Los países centroamericanos tienen importantes limitaciones competitivas, tecnológicas e institucionales para competir tanto con Estados Unidos a través del DR-CAFTA, como con Europa vía AdA, lo que en el caso de éste último genera contradicciones entre discurso y práctica, toda vez que los acuerdos o tratados entre partes desiguales aumentan la desigualdad y exclusión, especialmente cuando el núcleo central de los mismos lo constituye el libre comercio.

En ambos tratados, las reglas sobre propiedad intelectual, que incluso van más allá de lo pactado en la OMC, privilegian la defensa de los intereses y derechos de las compañías farmacéuticas transnacionales y de la agroindustria, por medio de la extensión de patentes, en detrimento del Derecho Humano a la salud y la alimentación, entre otros.

De otra parte, a diferencia del DR-CAFTA que privilegia la simple liberalización comercial, la UE a través del AdA pretende facilitar que haya una mayor apertura de los servicios públicos, por ejemplo los energéticos y ambientales. Como se ha visto en varios casos en América Latina, en la práctica, la privatización de servicios públicos pone en riesgo la responsabilidad y disminuye la capacidad de los estados para garantizar los derechos humanos, como el derecho al agua y a un medio ambiente sano, debido a que con la privatización estos servicios son considerados un bien y no un derecho fundamental de la población. Así, en el año 2003 existía en Centro América un total de 170 empresas en el sector eléctrico, de las que 12 eran estatales, 7 municipales y las restantes 151 privadas; de estas últimas, 14 eran transnacionales: tres de capital español (Iberdrola, Unión FENOSA y ENDESA), una de capital italiano (ENEL Green Power), 9 de capital estadounidense y una de capital canadiense.



El caso de Unión FENOSA, transnacional de origen y capital español y una de las empresas con grandes inversiones y presencia en el mercado de generación y distribución de energía eléctrica de Centro América, ejemplifica la forma en que este tipo de inversiones pueden tener impactos negativos en el desarrollo sustentable de un país y afectar el disfrute de los derechos humanos. Unión FENOSA es la accionista mayoritaria de seis distribuidoras eléctricas ubicadas en tres países de la región (Guatemala, Nicaragua y Panamá) y opera principalmente en el segmento de la distribución. Se estima que en 2005,

manejó un margen de contribución de 273,7 millones de euros. En el año 2004 esta empresa concentró el 32 por ciento del total de los usuarios del servicio eléctrico de la región, estimado en unos 2,2 millones de personas, y el 21 por ciento de las ventas de energía eléctrica regional, estimado en 5,682.2 Gwh. En Nicaragua, controla el mercado de energía eléctrica en condición de monopolio y mantiene el control casi total de los clientes del servicio (99%) y de las ventas de energía eléctrica (92%); en Guatemala tiene posición dominante y mantiene un 57 por ciento de los clientes y el 58 por ciento de las ventas de electricidad; en Panamá su posición es similar a la de Guatemala.

Un análisis de esta diferencia entre el DR-CAFTA y el AdA, precisa reconocer que el interés de la UE en el mercado centroamericano como destino de Inversión Extranjera Directa (IED) es muy reciente y responde a los tiempos actuales, motivo por el cual se plantea la integración regional, en tanto haría la región más atractiva como mercado ampliado, en contraposición al mercado segregado en pequeños países existente en la actualidad. De hecho, la UE pretende que para fines de año exista una Unión Aduanera en Centro América, cosa imposible en el corto plazo.

La mayor parte de la IED proveniente de la UE ha servido, o bien para establecer relaciones de subcontratación (Out sourcing) de empresas locales, o para la compra de activos ya existentes, orientándose de forma significativa al sector servicios, consecuencia de las privatizaciones del sector público. Esto hace que este tipo de inversión apenas haya servido para crear empleo o generar nuevas empresas. En la actualidad y a pesar de su crecimiento reciente, el porcentaje de IED europeo que llega a Centro América sobre el volumen total en el conjunto de América Latina es muy pequeño, lo que hace que ya se esté hablando desde los gobiernos centroamericanos acerca de la posibilidad de desregular aún más el mercado laboral a la vez que se incrementa la protección de las inversiones, apertura a las compras de los gobiernos y reglas de competencia que delimiten el rol de los Estados en el fomento económico, todo ello a cambio de incrementar las cuotas de IED a partir del AdA.

Actualmente existe gran cantidad de inversión europea (no comercio) en la región, en áreas como telecomunicaciones, energía y la industria cervecera. Desde la perspectiva europea, sin embargo, se insiste en el interés en captar el mercado centroamericano de algunos bienes y servicios, de donde las consecuencias en el sector servicios podrían ser considerables al pretender reducir los efectos negativos del DR-CAFTA sobre los exportadores europeos en la región centroamericana. De lo anterior podría inferirse que más que

aportar a la construcción real de un mercado nuevo, el AdA se convierta en un mecanismo de defensa de las inversiones europeas ya existentes en la zona (Machado, 2007).

Otra diferencia entre el DR-CAFTA y el AdA es que este último podría tener menos impacto en la agricultura, ya que Europa no produce maíz ni otros productos agrícolas susceptibles de invadir los mercados centroamericanos. Sin embargo, la poca disposición para la liberalización agrícola de la UE en la Ronda de Doha, así como el estancamiento de las negociaciones con el MERCOSUR por el mismo motivo y el hecho que la UE es el miembro de la OMC que reporta los más altos porcentajes de ayudas internas y subsidios a la explotación de su sector agrícola para que sea competitivo y proteger los puestos de trabajo del sector frente a la competencia extranjera, permiten relativizar esta diferencia.

El subsidio anual de la UE a su agricultura es de 134.000 millones de dólares, cifra similar al total de la producción de dos años en Centro América (Machado, 2007). Dicho dato permite prever que los productores de bienes agrícolas sensibles percibirán los costos y perjuicios del AdA UE-CA, de manera similar a los del DR-CAFTA; en el que la eliminación de aranceles no sólo ha significado la desprotección de los productos nacionales, sino una importante reducción del flujo de divisas hacia los estados regionales.

Finalmente, pese a que la UE ha impulsado el multilateralismo frente unilateralismo de Estados Unidos; a semejanza de éstos últimos, también ha impulsado TLC bilaterales mediante los cuales busca una desregulación comercial que va más allá de lo acordado de manera multilateral en la Ronda de Doha, esperando que sus acuerdos sean OMC plus e introduzcan los llamados Temas de Singapur.

De lo anterior se desprende que un futuro AdA entre la UE y Centro América podría tener como efectos negativos para la población: menos empleo y/o cambios en el tipo de empleo, menos acceso a servicios básicos por privatización; mayor costo de la vida por efectos macroeconómicos, como balance comercial más desfavorable al incrementar sus importaciones procedentes de la UE sin correspondencia respecto al volumen de sus exportaciones; entre otros.



En el marco de las asimetrías, es necesario tomar en cuenta algunas de las realidades de las economías centroamericanas señaladas en este informe, entre las que destacan la falta de capacidad interna y déficit de desarrollo empresarial, las limitaciones en la cadena productiva, la falta de crédito suficiente y competitivo para la explotación, al igual que la falta de voluntad e incapacidad de los gobiernos para diseñar políticas que fomenten los mercados regionales.

También es preciso considerar los principales condicionantes que limitan la capacidad exportadora de Centro América hacia el mercado de la UE, como el hecho que los productos centroamericanos no cuentan con los estándares de calidad requeridos para ser aceptados. De otra parte, si bien podría parecer satisfactorio que en la última década las exportaciones de Centro América hacia la UE han crecido un 50 por ciento, tal percepción se desvanece cuando se constata que sus importaciones se han incrementado un 300 por ciento en el mismo periodo.

Las ventas totales de Centro América hacia la UE son reducidas y representan únicamente el 12 por ciento de lo que la región vende en el mundo, y de ello Costa Rica exporta casi el 60 por ciento, más que todos los otros países juntos; y compra el 44 por ciento. Dicho país vende banano y productos industriales, sobre todo electrónicos; mientras los demás países venden, además de banano, café, mariscos y azúcar; productos en los que desde hace más de 50 años se ha concentrado el 90 por ciento de las exportaciones de la región.

- En la Agenda Legislativa complementaria

En el caso del AdA, a diferencia del DR-CAFTA, no existe una agenda complementaria definida, la que mientras no se encuentre finalizada la negociación y firmado el AdA entre la Unión Europea y Centro América no podrá identificarse con claridad. Sin embargo, el condicionamiento de su entrada en vigencia respecto a la consolidación del proceso de integración regional, así como las propuestas surgidas de las mesas de negociaciones, permiten inferir que los países centroamericanos deberán elaborar e implementar una extensa agenda complementaria que permita el cierre de las brechas y la superación de las asimetrías existentes entre ambas regiones.

Tal hecho se desprende de las directrices elaboradas por la Comisión Europea, que señalan expresamente su voluntad de trascender el marco de la Organización Mundial del Comercio, lo que requerirá que se desarrollen

mecanismos para compensar o equilibrar las desigualdades entre ambas regiones. Ello implica que habrá que elegir entre la necesidad de Centro América de atraer inversiones que favorezcan los encadenamientos verticales, faciliten la introducción de mejoras productivas y transfieran tecnología a las empresas locales; o contemplar un trato especial y diferenciado para productos sensibles de Centro América y la definición de salvaguardas temporales para su tratamiento.

También se requerirá el desarrollo de mecanismos que permitan el funcionamiento efectivo del Sistema de Integración Centroamericana, particularmente en lo relativo a los aspectos aduaneros y comerciales, a la vez que perfeccionar los propios mecanismos de negociación de Centro América como región.

- En los procesos de negociación

A diferencia del DR-CAFTA la negociación por separado entre los países de CA y la UE está fuera de orden. Sin embargo, por el carácter burocrático de las negociaciones, quienes negocian son funcionarios especializados apoyados por expertos y solo al final del proceso, los parlamentos de ambas regiones ratificarán el paquete completo, que puede además ser influido por procesos en otros ámbitos como OMC, ALCA o ALBA, lo que finalmente provoca que las negociaciones –al igual que en el DR-CAFTA– sean materia de especialistas y no haya mucha transparencia.

Las negociaciones entre la UE y CA no sólo incluyen la apertura de mercados, por la eliminación de aranceles, sino también acuerdos sobre inversiones, compras gubernamentales, política de competencia, mecanismos de arbitraje, que en términos de la OMC son los temas de Singapur (también llamados OMC plus) no contemplados en el DR-CAFTA y que por lo tanto tienen fuertes implicaciones para las políticas estatales, sobre todo por la obligación de privatizar la prestación de servicios.

De otra parte, si bien la UE se diferencia de Estados Unidos por incluir cláusulas democráticas, de derechos humanos y medio ambientales, como condiciones que las partes deben ratificar e implementar; dichas cláusulas suelen adolecer de instrumentos para su implementación y monitoreo, por lo que la UE y los terceros países podrían hacer caso omiso de la primacía que en virtud del derecho internacional tienen los Derechos Humanos sobre las políticas y acuerdos económicos.

- Respecto a los actores y participantes en las negociaciones



La participación de la sociedad no estaba oficialmente contemplada en el proceso de definición del mandato negociador del AdA, lo que se corrigió posteriormente cuando, a diferencia del DR-CAFTA, se reconoció la importancia de dicha participación, para lo cual se definió el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –CCSICA – y el Comité Económico Social Europeo –CESE como instancias para canalizar dicha participación. Sin embargo, llama la atención la desigualdad de las partes, siendo la segunda más fuerte, rica e institucionalizada que la primera (Van der Mij, 2006), que no cuenta con presupuesto de funcionamiento ni oficinas, lo que le hace enteramente dependiente de la obtención de fondos vía proyectos de cooperación para la movilización de personas y su participación en las reuniones y encuentros de trabajo. Por otra parte, el CESE tiene más tiempo de funcionamiento, lo que le ha permitido consolidar su institucionalidad y acumular una experiencia y capital humano que el CCSICA dista de tener.

El CCSICA esta actualmente integrado por las siguientes organizaciones:

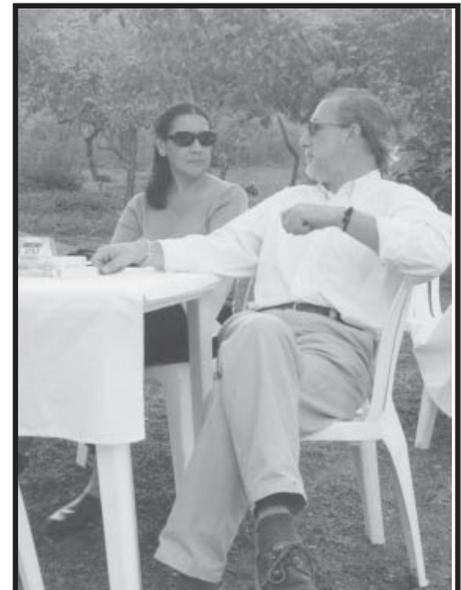
- a) Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP) (que incluye Fundación Arias, Costa Rica; Programa de Desarrollo Santiago, PRODESSA, Guatemala);
- b) Alianza Social Continental, ASC capítulo Centro América (que incluye Mesa Global, Guatemala; Red Sinti Techan, El Salvador; Coordinadora Civil, Nicaragua; COPINH, Honduras; Encuentro Popular, Costa Rica);
- c) Iniciativa Centroamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible-CID (conformada por Fundación Nacional para el Desarrollo-FUNDE, El Salvador y Centro Humboldt, Nicaragua);
- d) Red Centroamericana por el Diálogo-CAD (Movimiento Tzu Kim Pop y COINDE de Guatemala).

De otra parte, al estar constituido por diferentes espacios de coordinación y articulación de sociedad civil, los intereses y agendas tienden también a ser diversos y en ocasiones no convergentes. Ello se debe al hecho que algunas organizaciones se apuntan por centrar sus esfuerzos en la resistencia frente al libre comercio, mientras otras dan prioridad a la incidencia en las negociaciones a desarrollar, para mejorar la transparencia de las mismas y que se logre el establecimiento de mecanismos concretos de cooperación, que contrarresten el impacto de la parte comercial del acuerdo, al menos en los sectores más vulnerables.

Pero la mayor objeción está en la representatividad, ya que la composición de ambos órganos refleja una visión muy clásica de la Sociedad Civil, predominando en el caso de Centro América las ONG y el sector laboral, sindicatos y empresarios; la representación de otros sectores interesados es mínima y por lo tanto no está reflejada la diversidad y riqueza de actores que trabajan para el desarrollo de sus países, tal es el caso de las organizaciones de mujeres.

Adicionalmente, por iniciativa de la sociedad civil, se están promoviendo espacios informales de coordinación y articulación, para el desarrollo de iniciativas de acciones de incidencia en el proceso, quienes dependen igualmente de los recursos que puedan obtener. Un ejemplo de ello es el caso de la Iniciativa de Copenhague para América Central y México-CIFCA cuyo objetivo es promover la transformación de las políticas europeas relacionadas con Centro América y México, para que se respeten, protejan, garanticen y promuevan los derechos humanos en los ámbitos del Diálogo Político, la Cooperación al Desarrollo, el Comercio e Inversiones, que si bien no se conformó específicamente para el AdA, ha incorporado esta dimensión con mucho énfasis en su quehacer. Está integrada por organizaciones de Bélgica (9); Dinamarca (2), España (4), Holanda (5), Inglaterra (6), Italia (2), Portugal (1), Suecia (2), regionales europeas (2), internacionales (1) y con la colaboración de Peace Brigades International-PBI de México y Guatemala y la Fédération International des Droits de l'Homme-FIDH y que tiene distintas mesas y grupos de trabajo en Europa y América Central.

A diferencia del DR-CAFTA, el combate a la pobreza y la desigualdad, así como el impulso al desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son objetivos explícitos del AdA UE-CA. La Comisión Europea reconoce la desigualdad y propone que "intensificará sus acciones de cooperación, que refuercen la gobernanza y favorezcan la inclusión, sobre todo de los más pobres". Según la Comisión "el objetivo de lucha contra pobreza (sic) constituye el núcleo de la política de ayuda y de cooperación de la Comisión para el periodo 2007-2013". Sin embargo, dicha cooperación está condicionada. Una de las condicionantes para la cooperación es la apertura comercial, avanzar en el acceso al mercado de bienes y servicios, resolviendo el problema de los elevados aranceles que CA sigue aplicando a ciertos productos industriales.



- Respecto al rol de las organizaciones de sociedad civil

La experiencia de la participación de la sociedad civil en la negociación del DR-CAFTA, estuvo limitada a una participación funcional de las organizaciones, las que estuvieron formal y prácticamente excluidas en el llamado “cuarto de al lado”, en un proceso de negociación caracterizado por su poca transparencia y democracia. En el caso del AdA ha habido un mayor esfuerzo para la implementación de acciones; sin embargo, persiste la falta de información suficiente respecto al avance del proceso, por lo que existe el riesgo latente de que la información llegue sólo al último momento y surja un debate político público ya demasiado tarde para entender, o influir, lo acordado –tal como paso con el DR-CAFTA – lo que ha sido ampliamente reconocido como una deficiencia de la negociación.



Desde el anuncio de inicio de las negociaciones en 2004, se ha pasado por alto varios aspectos relevantes respecto a las demandas de la sociedad civil centroamericana y europea, en el sentido que no se debe negociar un AdA reducido a un mero Tratado de Libre Comercio entre ambas regiones, pues ello perjudicaría los derechos humanos, el desarrollo y el combate a la pobreza, dada la intención de que el acuerdo tenga un carácter de reciprocidad entre partes sumamente desiguales. De otra parte, el incumplimiento de las condicionantes que la misma UE había considerado necesarias e impuesto para la celebración de un AdA con CA, tales como avances reales en el proceso de integración centroamericana (en especial la Unión Aduanera), la conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha de la OMC y una evaluación diagnóstica que brinde información respecto al estado de situación de las partes para prevenir los posibles impactos negativos del tratado y su comparación con los resultados tenidos a partir de acuerdos bilaterales que ya están vigentes, siguen pendientes de concretarse. Algunas de las preocupaciones de las organizaciones de sociedad civil expresadas en el Manifiesto “Por Acuerdos Justos” han sido analizadas en el estudio “Hacia un AdA UE-CA: Un instrumento para el desarrollo y los derechos humanos o un CAFTA II” (Pérez Rocha et al, CIFCA, 2006), ordenadas por temas.

Así en el caso de los Acuerdos para la Promoción y Protección de las Inversiones (APPRI) en relación al rol del Estado, se señala que: no se podrá supervisar a las inversiones una vez instaladas en los países, no se podrá otorgar trato favorable a inversionistas locales frente a los extranjeros, no se podrá establecer

condiciones al establecimiento de las inversiones (p. ej. Requerimientos de desempeño), no se podrá establecer políticas en aras del desarrollo sustentable y el no sujetamiento de las disputas y conflictos con inversionistas extranjeros a la jurisdicción local. En torno a los acuerdos de inversiones bilaterales, se señala que los mismos siguen el modelo de los Acuerdos Multilaterales sobre Inversiones-AMI, tanto en los procedimientos como en los contenidos.

Para las mujeres del Foro de Integración Centroamericana y las sindicalistas, ello permite confirmar las dudas que más de dos décadas de políticas neoliberales han supuesto respecto a las supuestas bondades del libre comercio, entre ellas, la de generar crecimiento y equidad social en los países pobres. Tal hecho se reafirma con la evidencia aportada por el análisis de las experiencias en la región latinoamericana, incluyendo los resultados de casi dos años del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con América Central y República Dominicana (DR-CAFTA).

Desde esa perspectiva, si bien el mandato para el AdA UE-CA plantea como objetivo central el desarrollo sostenible y su contribución a la erradicación de la pobreza, dadas las asimetrías existentes, es legítimo temer que el futuro AdA pueda limitarse a un simple acuerdo de libre comercio que las agrave aun más. Resulta entonces fundamental basar las negociaciones en el interés común por construir una asociación política y económica entre las regiones, que tome en cuenta las desigualdades y diferencias de desarrollo entre ambas, así como el grave déficit económico, político y social de los países centroamericanos, razón por la que debe incluir disposiciones específicas sobre cooperación al desarrollo.

Para las mujeres es vital levantar la bandera de la democratización que posibilite la constitución y fortalecimiento de sujetos regionales, que se presentan como tales y negocian desde esa perspectiva la preservación de sus derechos en el AdA, dado que ello representará una posible ventaja, frente a todas las otras desventajas que estos procesos de negociación les presentan. También es vital la consolidación y profundización del proceso de integración de América Central, el cual debe considerar las múltiples complejidades que el desarrollo de un proceso de tal naturaleza tiene y los diversos intereses y visiones económicas, políticas y sociales que en él se debaten, tal como muestra la propia experiencia de la Unión Europea, lo que evitará quedar atrapados en una lógica institucional que los transforme en simples legitimadores-as de las negociaciones.



Centro América necesita un nuevo enfoque en la integración regional, verdaderamente supranacional, más eficaz, representativo y legítimo, más cercano a la realidad social y territorial, dirigido a mejorar las condiciones económicas regionales, aumentar la cohesión social e incrementar sus capacidades, para que la región pueda afrontar el desafío que supone el acuerdo de asociación con la Unión Europea. En tal proceso, la presencia de las mujeres no puede ni debe ser obviada.

El AdA con la Unión Europea es una oportunidad de profundizar esta estrategia, ya que la Unión Europea plantea la negociación de las regiones como bloque, lo que exige de parte de los países miembros del Sistema de Integración de Centro América (SICA) una respuesta conjunta. Sin embargo, el acuerdo entre socios tan dispares no debe implicar desde el inicio una reciprocidad de acceso a los mercados, ya que el tejido productivo de los países de CA no soportaría la libre competencia que tal reciprocidad generaría. Por ello es necesario establecer períodos transitorios, determinar excepciones en productos sensibles y un fuerte apoyo de la UE a la transformación productiva de la región, permitiéndole diversificarse real y paulatinamente en el conjunto de la economía internacional, que incluya también la integración de su ciudadanía.

Las recomendaciones específicas del Foro de Mujeres por la Integración Centroamericana y las líderes sindicales de la región de cara a la concreción del AdA UE-CA se incluyen en el anexo 3.



3.2 Análisis de las contradicciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América

Para hacer una aproximación a los posibles impactos que el AdA entre la UE y CA podría tener en la región, el estudio de CIFCA referido (Pérez Rocha et al, 2006) resulta de gran utilidad, puesto que en él se identifican algunas contradicciones a partir del hecho que se pretenda avanzar en una Zona de Libre Comercio entre la UE y América Latina y el Caribe (TLC - ALCUE) por medio de la firma de acuerdos bilaterales, con el argumento de que éstos son diferentes a los firmados entre Estados Unidos y los países de América Latina. Sin embargo, los analistas mencionan que “si hace una década o más la UE parecía ser una especie de alternativa o contrapeso al poder hegemónico de Estados Unidos, hoy no parece tan claro cual es su ventaja comparativa. Surgen dudas legítimas acerca de si el enfoque europeo es realmente diferente al estadounidense, ya que por mucho que se afirma que el AdA va más allá del comercio (un ALCA con alma), el hecho es que el núcleo de los mismos sigue siendo el acuerdo de libre comercio” (Pérez Rocha et al, CIFCA, 2006).

Contradicción 1: Defensa y promoción de los derechos humanos o de los derechos de las Corporaciones. Desde 1992, los acuerdos comerciales y de cooperación europeos incluyen una cláusula democrática o “una cláusula de derechos humanos” que estipula que éstos son un elemento esencial de las relaciones entre los estados parte que debería constituir –según los propios europeos – “una herramienta valiosa para promover, proteger y respetar” la vigencia de los derechos humanos, particularmente en el contexto de las relaciones comerciales y de inversión. Sin embargo, dicha cláusula al igual que otras de naturaleza comercial o ambiental carece de mecanismos concretos en los acuerdos de asociación que aseguren su operatividad, por lo tanto se convierten en una herramienta limitada que acaba por expresar únicamente las buenas intenciones de las partes.

En cambio desde la década de los 90 la UE ha auspiciado una apertura comercial y hacia las inversiones, tanto a nivel multilateral como al nivel bilateral, a través del establecimiento de TLC, APPRI y peticiones de liberalización de servicios a países en el marco del Acuerdo General de Comercio en Servicios-AGCS de la OMC. La UE se enfocó en tratar de garantizar los derechos de sus inversionistas, mediante reglas que inhiben la capacidad de los estados de promover políticas a favor de los derechos humanos, incluyendo los económicos, sociales y culturales.

Contradicción 2: ¿Multilateralismo o Bilateralismo? Compatibilidad con la Ronda de Doha o TLC OMC Plus. Según la Comisión Europea, la UE y América Latina comparten un compromiso común con el multilateralismo efectivo, ya que en efecto la UE ha defendido el sistema multilateral de comercio frente al unilateralismo estadounidense de los últimos años; enfatizando el funcionamiento de las instituciones internacionales así como el papel de la OMC como principal foro para acordar los términos de las relaciones comerciales con terceros países y la validez de los valores universales. En contradicción, la UE promueve tratados bilaterales mediante los que se busca una desregulación que va más allá de la Ronda de Doha e introduce los llamados temas de Singapur (inversiones, compras de gobierno y reglas de competencia). Con el DR-CAFTA, Estados Unidos logró introducir la agenda OMC Plus en el acuerdo comercial, por ello es de prever que, al igual que con México y Chile, la UE tratará de imponer estos temas durante las negociaciones del AdA.

En la OMC las negociaciones fueron en torno a la transparencia en las compras de gobierno, mientras que en sus acuerdos con los países que son ex colonias europeas (África, Caribe y Pacífico) la UE pretende la liberalización de las compras públicas con base en la no discriminación comercial.

Contradicción 3: Impulso a la integración de América Latina o seguir los pasos de Estados Unidos. La UE dice apostar a una mayor integración Latinoamericana, la Comisión Europea considera que "la integración económica de toda la región, incluida la comunidad sudamericana de naciones, constituye un elemento esencial para el desarrollo de los sectores productivos y para la aparición de un auténtico mercado regional, capaz de hacer frente, llegado el caso, a la competencia que resulte de un Acuerdo de Libre Comercio con la UE." Sin embargo, pese al reconocimiento explícito de esta necesidad, de manera contradictoria la UE y algunos países de Latinoamérica han proseguido con una estrategia similar a la de Estados Unidos, de "avanzar" mediante la firma de TLC bilaterales, cuya voluntad explícita fue recogida en la Declaración de Guadalajara.

La UE sigue una estrategia similar a la de Estados Unidos de negociar por países y/o sub-regiones (Centro América, Comunidad Andina de Naciones, MERCOSUR), con miras a lograr un acuerdo bi-regional que contenga características similares a las del ALCA. En la práctica, esta estrategia puede contribuir a generar y/o ampliar las tensiones y rivalidades entre los países latinoamericanos, hacerles competir para atraer las inversiones europeas y contribuir a erosionar los procesos de integración regional o sub-regional. A ello

se suma la estrategia de "defender su derecho" a relacionarse bilateralmente con países latinoamericanos por separado, incluso más allá de la estrategia y argumento de que se avanza en la relación biregional a pasos, afirmando que hay actores de peso que merecen ser tratados de manera específica, sobre todo por su papel regional (Brasil y México) y que ha llegado la hora de enriquecer el enfoque adoptado hasta la fecha, mediante el desarrollo de relaciones "individualizadas" con determinados países. Así, la UE plantea estrategias que se complementan entre sí para la promoción de intereses comerciales o de una estrategia multiforme, cuyo objetivo primordial es competir con el poder económico y político de Estados Unidos en la región, dejando en evidencia la presencia de un doble discurso: por un lado el impulso a la integración y por el otro, de explotar las ventajas que otorgan algunos países latinoamericanos, así como sus diferencias y rivalidades.

Contradicción 4: Impulso al desarrollo y combate a la pobreza o desmantelamiento de las capacidades de los estados de países en desarrollo. El combate a la pobreza y la desigualdad, así como el cumplimiento de los ODM, son objetivos explícitos de la UE y América Latina. Según la Comisión Europea, "el objetivo de lucha contra la pobreza (sic) constituye el núcleo de la política de ayuda y de cooperación de la Comisión para el periodo 2007-2013". Sin embargo, dicha cooperación está condicionada puesto que "la ayuda de la Comisión incluirá programas de ayuda presupuestaria y sectorial, los cuales, cuando se cumplan las condiciones requeridas servirán de forma prioritaria para financiar políticas de reducción de pobreza y de cohesión social, previendo el carácter condicional que corresponda". Para la Comisión es claro que "si Europa está dispuesta a aumentar su compromiso hacia América Latina, espera también que ésta corresponda con un fuerte compromiso", de esta manera los esfuerzos de la cooperación para el desarrollo y el combate a la pobreza dependen de que se impulsen otras reformas que exige la UE, a través del "Diálogo Macroeconómico para promover la estabilidad macroeconómica, elemento esencial para estimular el comercio y la inversión", en lugar que se de una cancelación total de la deuda externa, sin condicionamiento económicos, especialmente para los países menos desarrollados de la región, Nicaragua y Honduras.

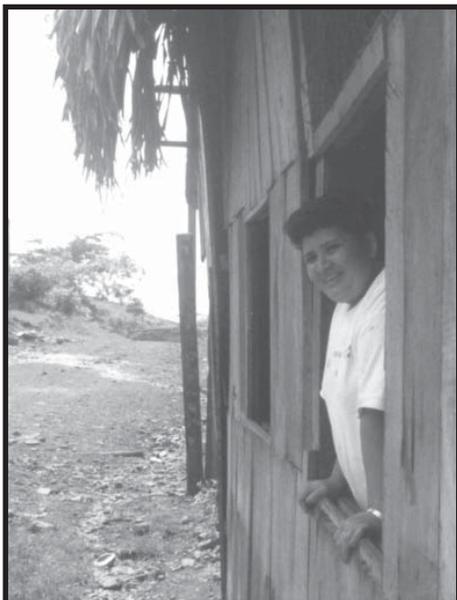


Una de las condicionantes económicas a las que se refiere la Comisión es la apertura comercial, toda vez que considera que la UE y AL deben seguir cooperando, para consolidar el sistema comercial multilateral en el marco de la OMC y lograr así “avanzar en el acceso al mercado de bienes y servicios, resolviendo el problema de los elevados aranceles que AL sigue aplicando a ciertos productos industriales” europeos. Ello significará el desmantelamiento de las protecciones arancelarias, que puede afectar no sólo el ingreso de divisas sino también el apuntalamiento de las industrias estratégicas locales.

3.3 Impactos específicos para las mujeres

En la lógica del libre mercado, las industrias de los países menos desarrollados –incluyendo las micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMEs – deben perder el derecho a ser fomentadas por sus estados y competir de igual a igual con grandes empresas transnacionales que gozan de trato nacional. Lo anterior, sumado a la experiencia de casi dos años de vigencia del DR-CAFTA, permite inferir como posibles impactos relevantes para la región los siguientes:

En primer lugar, la no modificación de las condiciones de negociación de la parte comercial, profundizaría los efectos de la liberalización comercial sobre la industria y el empleo nacionales. La eliminación de las barreras a las importaciones, justificada en términos de competencia y eficiencia, aplicadas sin sentar de previo las bases para la existencia de empresas nacionales competitivas, produciría la quiebra de las empresas nacionales y la destrucción del empleo formal. Ello significaría concretamente una agudización de:



- Desempleo de las mujeres. Si bien es cierto que en la actualidad el desempleo femenino de la región supera al masculino, el posible incremento generalizado del desempleo al nivel de la sociedad – particularmente a raíz de los efectos que la entrada en vigencia del DR-CAFTA ha generado por la baja competitividad de las micro y pequeñas empresas – puede conducir a los hombres a competir y aceptar condiciones de trabajo y salarios inferiores, dejando a más mujeres fuera del mercado laboral.
- Mujeres en actividades de mera sobre vivencia. El incremento en las dificultades para acceder a puestos de trabajo remunerados, obligaría a un mayor número de mujeres a refugiarse en actividades de maquila o sobre vivencia, en las que no tienen contratos estables, sino por tiempo o por obra, o a tiempo parcial, lo que implica que no podrán acceder a otros derechos laborales, como vacaciones, descanso,

aguinaldo y seguro de salud; con las consecuencias que ello implicaría para su calidad de vida y la de sus familias, principalmente sus hijos e hijas.

- Presión para aceptar salarios inferiores a los mínimos, tanto por el mayor desempleo como por las migraciones, toda vez que el costo de oportunidad de la mano de obra se verá revalorizado socialmente ante el persistente déficit en la oferta de empleo bien remunerado a la vez que las personas harán una suerte de resistencia para migrar.
- Reducción o eliminación de protecciones y derechos laborales generales contemplados en los códigos del trabajo, o su reducción a una situación de mayor vulnerabilidad, como la estabilidad laboral y el derecho a diversos tipos de descanso. También serán afectados o prácticamente anulados los derechos que protegen específicamente a las mujeres, como la no discriminación en materia salarial, la licencia por maternidad y el permiso de lactancia.
- Reforzamiento de malas condiciones de trabajo, incluyendo entre ellas altos niveles de exigencia en términos de normas productivas y productividad, mal trato, largas y extenuantes jornadas laborales, jornadas parciales sin beneficios sociales, bajos salarios, ausencia de control respecto al acoso sexual y, sobre todo, menor tiempo disponible para vivir, en tanto no se resuelve ni atenúa su condición de personas atadas al trabajo remunerado, sin liberarse de la responsabilidad exclusiva por el trabajo doméstico.
- Sustitución de negociaciones y Convenios Colectivos por el fortalecimiento de asociaciones solidaristas de control gerencial y de acuerdos directos, cuyos efectos si bien son iguales para hombre y mujeres, ya que unos y otras tendrían dificultades para organizarse autónomamente, en el caso de las mujeres representaría mayores niveles de dificultades, aunque ello se deba a razones ajenas al acuerdo.

En segundo lugar, a ello se agregaría la persistencia de la vigencia de las condiciones de operación del sector financiero, cuyas altas tasas de interés y exigencia de garantías estrictas, debilitan especialmente a las pequeñas empresas y a las mujeres y productores de las áreas rurales, ya que hasta ahora, la mayoría de préstamos se han dirigido al sector exportador y a actividades no productivas. Frente a ello, en la medida que las empresas exportadoras no tienen, en su mayoría, fuertes lazos con las empresas y productores nacionales, su capacidad de promover el crecimiento y el empleo será reducida, no lograrán compensar los efectos de la liberalización comercial.

En tercer lugar, las condiciones y estructuras productivas existentes en el sector agropecuario, diseñadas para incrementar las exportaciones y mejorar los ingresos de quienes trabajan en la agricultura, conducirían a una reducción de las tierras arables, para cultivos destinados al mercado interno y, por tanto, minarían la seguridad alimentaria, marginando a las comunidades pobres de las áreas rurales. Esto implicaría aumentos en la carga de trabajo de las mujeres, en la medida que se incrementen los costos de sus insumos, dificultando aún más las condiciones de vida de quienes no se dedican a la agricultura de exportación, así como su acceso a los recursos productivos. Los cultivos de subsistencia se continuarían realizando en tierras más alejadas y menos fértiles, con lo que disminuirían los rendimientos agrícolas de cultivos que suelen estar en manos de las mujeres.

En cuarto lugar, el impacto en el mercado laboral traerá consigo que las empresas tengan mayor poder de decisión en la determinación de los niveles salariales y de empleo, por la vía de la generalización de contratos precarios, sin prestaciones sociales y con una disminución de los derechos sindicales, toda vez que la elevada tasa de desempleo abierto y encubierto, sumada a la falta de compromiso y capacidad de los gobiernos para proteger los derechos laborales de su ciudadanía, posibilita la imposición de este tipo de condiciones. El poder adquisitivo de los salarios se verá reducido en términos reales, haciendo aún más desigual la distribución del ingreso. El efecto macroeconómico de ello será una disminución en la participación de los salarios en el producto, mientras aumentará la de los beneficios, en un momento en que las mujeres están accediendo de forma importante al mercado de trabajo, situación que les colocaría en peor posición de negociación, al tener menos posibilidades de encontrar buenos empleos.

En quinto lugar, el impacto de un posible AdA sobre los servicios públicos, ya privatizados, así como la continuidad en la contracción del gasto público, conducirá a un aumento importante de las tarifas en el suministro de agua y electricidad que presionaría a las familias más pobres. Ello se agrava si se considera la redefinición del papel del estado en materia de bienestar social, el cual en vez de suministrar y garantizar acceso universal a servicios como educación y salud, plantea su focalización en los sectores marginales. Esto supondría una reducción de los recursos asignados a dichos sectores, la aplicación de tasas para recuperar costos o generar ingresos y una descentralización de la provisión de servicios, realizada sin asignar suficientes recursos.

En sexto lugar, la reducción del gasto en salud y educación empeoraría la calidad de los mismos, a la vez que dispararía la deserción escolar y, en el caso de la salud, tendría como consecuencia que un creciente número de personas recurran a auto medicarse y recibir cuidados en casa, acudiendo a la atención médica sólo cuando sus enfermedades sean graves. Esta reducción de servicios y su privatización afectaría de manera específica y más grave a las mujeres pobres, ya que las mujeres suelen hacerse cargo con su trabajo reproductivo, y a costa de ellas mismas, de intentar superar las limitaciones de los servicios cuando éstos suben de costo.

Este tipo de restricciones podría generar un incremento en las migraciones intra y extra regionales, especialmente considerando que en la actualidad, las mujeres representan la mitad de la población migrante, razón por la que un incremento en dichas cifras tendría un efecto negativo sobre ellas y sus familias, al verse no sólo separadas de sus hijos e hijas, sino tensionadas en sus ingresos al tener que dar continuidad a la responsabilidad por la manutención de éstas a distancia y verse sometidas a diversas formas de discriminación y abuso. Para las mujeres que se queden al cuidado de las familias, especialmente las adultas mayores, aumentarían las responsabilidades y las problemáticas familiares se tornarían más complejas, debido a la ruptura del tejido social, familiar y comunitario, que además dificulta la exigibilidad de los derechos de los menores, como las pensiones de alimentos.

Finalmente, la falta de información respecto a sus derechos laborales, la escasa densidad del tejido organizacional existente en los países, el escaso nivel de organización y débil asociatividad de las mujeres, su bajo nivel de representación en los espacios sindicales, así como la falta de representación en los órganos creados por el tratado o en los tribunales arbitrales, implicarían en la práctica mayores dificultades para acceder a los espacios de toma de decisiones, obstaculizando su participación en las decisiones que les afectan sus vidas, reforzando así su marginación.

4. CONCLUSIONES

El nuevo orden económico global caracterizado por procesos de liberalización y apertura comercial, integra compromisos con mercados libres, propiedad privada e incentivos individuales; flexibilización del mercado de trabajo con reducción de derechos laborales e igualmente, reducción del papel de los estados en la asignación de recursos para el impulso a programas de desarrollo nacionales. Los efectos de tales procesos se han reflejado en aumento de la exclusión y la pobreza de amplios sectores poblacionales, especialmente de aquellos ubicados en los mismos países donde muchas de las medidas fueron inicialmente implementadas.



Los procesos de liberalización comercial han profundizado mucho más la exclusión e inequidad socio-económica de las mujeres frente a los hombres. Por tal razón, existen fuertes cuestionamientos y preocupaciones sobre el impacto de estos acuerdos en la condición y calidad de vida de las mujeres. Por un lado, porque existe un severo vacío conceptual en las teorías tradicionales de comercio internacional respecto al tema de género. Ello implica que cuando se discuten políticas de desarrollo, el tema de los Derechos Humanos desde la perspectiva de género son obviados. Por otro lado, el tema de la equidad socio-económica y de género no ha sido incorporado en la agenda de negociaciones comerciales al nivel internacional, o al menos no con la misma fuerza que las materias de comercio.

Las mujeres ingresan al trabajo remunerado en puestos de baja calificación, salario y protección social. Todos los indicadores como empleo, desempleo, ingresos, propiedad y cargos administrativos muestran que ellas tienen una situación de desventaja. Esto las hace más vulnerables ante los acelerados cambios que promueven la globalización y los TLC. Como consecuencia son las primeras en ser desplazadas en sus puestos.

Aunque la participación de las mujeres en la actividad económica es creciente, ello ocurre sobre la base de una sobre-representación en empresas de baja productividad y poco competitivas, lo que significa que por ello serán las

primeras en cerrar frente a los TLC al no poder igualar las condiciones exigidas por el mercado. Las mujeres son más requeridas en las áreas de desarrollo consideradas clave, como zonas francas (maquilas de la rama textil vestuario) o turismo, pero sólo en virtud de que constituyen una mano de obra barata y con poca calificación.

De mantenerse en el AdA entre la UE y CA los términos de negociación del DR-CAFTA, centrados en la liberalización comercial, sin incorporar claramente la perspectiva de género y la necesidad de regular y proteger los derechos laborales de las mujeres, su situación de subordinación se profundizará, limitando aún más sus posibilidades de acceso y de igualdad de oportunidades. Como lo demuestran diversos estudios y análisis realizados por la Comisión Económica para América Latina -CEPAL, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD y la Organización Internacional del Trabajo -OIT, el costo económico y social negativo de los TLC en los países dependientes, recae fundamentalmente entre los sectores más vulnerables. Muestran igualmente que son las mujeres las que participan más activamente en el sector informal de la economía, especialmente en las ramas de servicio y comercio o bajo la categoría ocupacional de trabajadores administrativos y de servicios personales.

El desempleo e informalidad afecta fundamentalmente a las mujeres, en especial las jóvenes, que o bien no encuentran trabajo o bien están subempleadas o se encuentran empleadas en sectores en los que el empleo tiende a verse amenazado, como el sector público. Son también las mujeres jóvenes quienes están siendo integradas a las nuevas actividades económicas, ligadas a la producción de bienes y servicios para el mercado internacional, tales como la maquila y el turismo, actividades que se han mostrado sumamente activas en la generación de empleo durante los últimos años. Ello evidencia que uno de los principales efectos que ha tenido la modificación de las economías centroamericanas, ha sido la progresiva y masiva incorporación de mujeres al mercado de trabajo; sin embargo, esa participación no necesariamente se ve reflejada en acceso a puestos de trabajo que respondan a las necesidades de empleo pleno y digno de esta población.

De otra parte, la prevalencia de una matriz cultural eminentemente patriarcal, con severos sesgos conservadores, posibilita la influencia de sectores religiosos en la formulación y aplicación de políticas públicas, lo que incide negativamente en el marco jurídico de los derechos de las mujeres, especialmente derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, con las implicaciones que ello trae para las mismas y la sociedad en su conjunto.

Se encuentra ampliamente documentado que aunque la modificación de las economías de la región ha permitido a las mujeres centroamericanas una creciente e intensiva incorporación al mercado de trabajo, ello no implica que obtengan puestos de trabajo que dignifiquen su condición y calidad de vida. La implementación de nuevos Tratados de Libre Comercio por tanto, aumenta el temor sobre la permanencia y/o agudización de impactos negativos en la vida de las mujeres centroamericanas, relevándose entre ellos:

- a) La condena a las mujeres de permanecer en el sector informal de la economía, especialmente en las ramas de servicio y comercio o bajo la categoría ocupacional de trabajadores administrativos y de servicios personales.
- b) La agudización de los niveles de desempleo de las mujeres, ya sea por que no encuentran trabajo, están subempleadas o se encuentran empleadas en sectores en los que el empleo tiende a verse amenazado, como el sector público;
- c) El continuar siendo principal alternativa de generación de ingresos, la integración -especialmente de mujeres jóvenes- a las actividades económicas, ligadas a la producción de bienes y servicios para el mercado internacional, como la maquila y el turismo; en condiciones laborales, salariales y de seguridad social, precarias.
- d) El aumento de los requerimientos a las mujeres como cuidadoras de las familias y la comunidad, a la par de exigencias de mayores responsabilidades financieras, para hacer frente a las necesidades domésticas, por la reducción de los servicios estatales relacionados con el cuidado.
- e) El aumento de las migraciones con la consiguiente erosión del tejido familiar y social; la exposición a la violencia intrafamiliar y sexual, narcotráfico y VIH-SIDA, por la disminución de posibilidades de acceder al mercado de trabajo formal.
- f) El agravamiento de las condiciones de pobreza y exclusión de las mujeres rurales por el peso de la producción agrícola en Centro América, donde es dramáticamente visible la profundización de las asimetrías entre hombres y mujeres así como la debilidad, falta de competitividad e insuficiente desarrollo del mercado agropecuario, que coloca a las mujeres en condiciones desventajosas frente a los tratados de libre comercio.

- g) La reducción de las posibilidades del actuar de las mujeres como sujeto político y actor económico capaz de asumir, ejercer y defender sus derechos humanos, por las dificultades de participación y organización, derivadas de las presiones generadas por los factores antes señalados, unido a la no inclusión efectiva del tema de equidad de género en las agendas gubernamentales.

El estado de situación de las mujeres centroamericanas es parte del contexto en el que se circunscribe el proceso de negociación del AdA entre Centro América y la Unión Europea. El mismo, conforme el mandato negociador de la UE, no constituye únicamente un acuerdo sobre aspectos comerciales, sino una asociación política y de cooperación para coadyuvar al desarrollo y la supresión de la pobreza y la desigualdad en CA, desde una perspectiva regional. El respeto a los derechos humanos, la promoción de valores democráticos, entre los que se destaca la participación ciudadana, justicia social y equidad; la protección del medio ambiente y la institucionalización del Estado de Derecho, al igual que el avance de la integración centroamericana, son parte de los diversos propósitos contenidos en el mandato del acuerdo.



Sin embargo, el análisis de los antecedentes de la negociación, la diversidad de propósitos existentes tras el mandato de acuerdo, así como la evolución del proceso de negociación mismo y del actual contexto regional e internacional, genera la inquietud sobre si la intencionalidad última del Acuerdo está más bien centrada en la promoción del comercio y la inversión europeas, proyectando el diálogo político y la cooperación como herramientas de dichos objetivos. Ello plantea el riesgo que los resultados del acuerdo, al igual que los otros TLC responda a los intereses de los grupos económicamente poderosos y no a las necesidades e intereses de la mayoría de la población centroamericana, dentro de ella, las mujeres.

Si los temores se concretan, la implementación del AdA generaría entre otras, las siguientes consecuencias:

1. A nivel de los países se profundizará el proceso de diferenciación estructural del mercado agropecuario, impactando significativamente a la pequeña

producción del campo, frente al desarrollo de unidades productivas más competitiva y con mayor acceso a infraestructura. La exclusión de fuerza de trabajo se hará sentir con mayor pujanza y las mujeres continuarán siendo expuestas a mayores vicisitudes y limitaciones en cuanto al acceso a educación, salud y acceso a los demás recursos del desarrollo.

2. A nivel centroamericano, el papel de la mujer continuará siendo determinante para brindar sostenibilidad al patrimonio familiar, como principal resguardo del patrimonio de la pequeñas unidades productivas, desarrollando con mayor profundidad el doble papel de reproductora y generadora de ingresos en la gestión productiva, aumentando con ello sus responsabilidades económicas en condiciones socio-laborales desfavorables para sus condiciones biológicas y el desarrollo de su autonomía, independencia e identidad de género;
3. Se profundizarán aún más los problemas de asimetrías existentes entre hombres y mujeres, asumiendo estas últimas con mayor intensidad el múltiple papel de mediadoras de conflictos sociales, reproductoras y trabajadoras de jornadas laborales más intensas.
4. Se aumentará la tendencia de desaparición de las unidades productivas sustitutivas de importaciones donde la mayoría de propietarios son mujeres que no tienen acceso a recursos de capital y tecnológicos y las que comienzan a abrirse espacio en el mercado internacional, difícilmente podrán superar la barrera de la burocracia y la administración de los requisitos de competitividad.
5. Aumentará la afectación de la mano de obra con bajo nivel de calificación y analfabetismo, que también en su mayoría son mujeres madres solteras y las consiguientes probabilidades de formar parte de la masa de desempleadas, aumentando el fenómeno migratorio y sus efectos en la vida de las familias, especialmente niñas/os, adolescentes y jóvenes;
6. Al igual que con el DR-CAFTA., el impacto negativo se hará sentir con mucha fuerza en las estructuras organizativas empresariales, cuya conformación y funcionamiento se dificultará, especialmente para el sector del comercio y los servicios de tamaño micro y pequeño, en las que sus trabajadores son mayoritariamente mujeres.
7. En lo relacionado con el sector maquila, si bien se prevé la ampliación de

las inversiones, la naturaleza de las mismas no traerá consigo mejoría en las condiciones laborales ni en la remuneración de las mujeres, que constituyen el grueso de la mano de obra de esta actividad.

8. La limitada capacidad organizativa, el debilitamiento del escaso tendido organizativo, el poco conocimiento de derechos y la fuerte penetración partidaria y religiosa, aumentará las desventajas de las mujeres frente a cualquier proceso de reconversión económica y que incluye mayor exposición a la violencia intrafamiliar y sexual, narcotráfico y VIH-SIDA;
9. Lo anterior se agudizará, si como se señaló en la Declaración Política de las y los participantes en el Foro Agenda de Género en el Modelo Económico Global, en el marco del Encuentro Social Europa América Latina y El Caribe "Enlazando Alternativas", incluida en el anexo 4, efectuado en Guadalajara en mayo de 2004, la falta de una clara perspectiva de género en los acuerdos comerciales continúa dando lugar a políticas públicas que no consideran los impactos diferenciados entre mujeres y hombres, ni toman en cuenta la participación de las mujeres en su elaboración y ejecución.

En relación al proceso de integración, se reconoce la importancia estratégica que para los intereses de las mujeres tiene la incorporación de su agenda económica en la temática sectorial de la integración centroamericana, especialmente por que i) el mayor flujo de comercio regional es realizado por micro, pequeñas y medianas empresas en donde existe una presencia significativa de mujeres como propietarias, abastecedoras o compradoras en algún eslabón de las cadenas productivas regionales existentes y/o en las cuales se emplea mano de obra femenina y ii) por el papel que en la articulación de la agenda de negociación del AdA entre Centro América y la Unión Europea desempeña el subsistema. Sin embargo, la existencia de factores endógenos relacionados con desigualdades económicas, conflictos territoriales y migratorios a la par de las luchas de poderes existentes entre distintos grupos económicos regionales, hacen difícil visualizar la viabilidad de la integración regional en el corto plazo, hecho que se agudiza por las también visibles asimetrías existentes entre los países de la región y la UE.

5. RECOMENDACIONES

Generales

Desde el anterior panorama, los procesos de incidencia tendientes a minimizar los efectos negativos en la vida de las mujeres que la firma del AdA que integra un nuevo Tratado de Libre Comercio entre la UE y CA podría traer, deben estar dirigidos al estímulo de políticas efectivas que:

- a) Promuevan el crecimiento y el desarrollo económico, favorezcan la creación de empleos de calidad y encaren la vulnerabilidad de la población en general y de las mujeres en particular.
- b) Concilien de manera emancipadora, la esfera productiva con la reproductiva, integrándolas desde diferentes planos, tales como la asunción al nivel de toda la sociedad de importantes áreas de la economía del cuidado, hasta ahora confinadas al ámbito doméstico, o bien el enfrentamiento de la desigual valoración del trabajo femenino en el mercado laboral.
- c) Incidan en la modificación de los patrones culturales, de tal forma que posibiliten un mejor entendimiento de las interrelaciones existentes entre las esferas productiva y reproductiva, así como sus efectos en el funcionamiento del mercado de trabajo y en la economía en general.

En lo relacionado a la incidencia desde las organizaciones civiles europeas y centroamericanas

Partiendo de reconocer que existen o podrían existir concepciones e intereses diferenciados sobre el orden económico, social y cultural y que la incidencia efectiva únicamente puede lograrse a través del fortalecimiento de los mecanismos de construcción de consensos y alianzas entre los actores de la sociedad civil europea y centroamericana alrededor de dichos temas, es importante retomar como elementos importantes para la generación de los mismos, las consideraciones y propósitos del mandato de AdA y sus antecedentes, de manera particular los que establecen las diferencias entre dicho acuerdo con los simples tratados de libre comercio contenidos en los ejes de dialogo político y cooperación.

Es importante también integrar posiciones y concepciones de la Declaración de Barcelona en torno a la Asociación Euro-mediterránea⁵, especialmente los relacionados con el enunciado que la Asociación debe dejar de ser asunto de los gobiernos y empezar a ser asunto de los pueblos, fomentar la comprensión entre las culturas y... los intercambios entre las sociedades civiles, al igual que fomentar acciones de apoyo a las instituciones democráticas y a la consolidación del Estado de derecho y de la sociedad civil; lo que fue reforzado en la Conferencia Ministerial Euro-mediterránea de 2005⁶,

Desde tales perspectivas se recomienda:

1. Enfatizar en la necesidad de renegociar los componentes del diálogo político y la cooperación; ampliar la participación de la sociedad civil; profundizar el proceso de integración regional y efectuar la Evaluación de Impacto de Sostenibilidad en el mandato de negociación, manteniendo presentes los ejes definidos en el proceso de Diálogo y Cooperación entre Centro América y la Unión Europea, para el programa de cooperación regional 2002-2006, cual son:
 - a. Apoyo al proceso de integración, implementación de políticas comunes y consolidación de la institucionalidad
 - b. Fortalecimiento del rol de la sociedad civil en el proceso de integración

⁵ Esta declaración es resultado de la primera Conferencia Euro-mediterránea, celebrada en Barcelona en noviembre de 1995, dio lugar a una ambiciosa iniciativa para el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones regionales a partir de la creación de la Asociación Euromediterránea, proyecto común que agrupa a la totalidad de países miembros de la UE y a 10 estados del sur y el este del mediterráneo incluido Israel. El proceso favorece la presencia de la UE fuera de sus propias fronteras y gira en torno a tres aspectos: político, económico-financiero y cultural, social y humano. Funciona a través de Conferencias Ministeriales que se reúnen cada dos años. En ocasión de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Luxemburgo en mayo de 2005, se adoptaron conclusiones de consenso que propusieron como aspectos prioritarios para el futuro: derechos humanos y democracia, crecimiento económico sostenible y educación. Por sus características, este proceso es un antecedente importante para las subsiguientes propuestas de Acuerdos de Asociación de la UE en otros países.

⁶ Realizada en Estambul en noviembre de 2006, una de cuyas conclusiones refiere específicamente a la necesidad de reforzar el papel de la mujer en la sociedad, retomando la Declaración de Barcelona de 1995 y el Programa de Trabajo Quinquenal acordado durante la Cumbre Euromediterránea en 2005, en que se estableció que los socios adoptarían “medidas para lograr la igualdad de género, evitando toda forma de discriminación y garantizando la protección de los derechos de la mujer”

- c. Reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales
 - d. Ejes transversales: Igualdad de oportunidades y exclusión, teniendo en cuenta la participación equitativa entre hombres y mujeres, así como el acceso de las comunidades indígenas; Protección y gestión medioambiental y lucha contra la vulnerabilidad para garantizar que los progresos obtenidos no sufran retrocesos; Descentralización, Promoción de las tecnologías de la información, Promoción y respeto de los derechos humanos y Lucha contra la corrupción
2. Las ONG y organizaciones de sociedad civil europeas deberían priorizar su intervención en términos de continuar siendo facilitadoras en la canalización de propuestas y demandas, tanto políticas como económicas, de la sociedad civil centroamericana, sin transformarse en ejecutores directos de la ayuda externa derivada del eje de cooperación del acuerdo, para evitar competencias y duplicidad de esfuerzos con las organizaciones centroamericanas.
3. Retomar las demandas de los diferentes actores regionales, especialmente las contenidas en las publicaciones "Perfil de género de la economía del istmo centroamericano" y las Agendas de Género correspondientes a los distintos países de la región, elaboradas en el marco del Proyecto Regional del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) "Las mujeres en la agenda económica y la apertura comercial" (2004-2005); las desarrolladas en el Encuentro Regional de Mujeres Líderes realizado en abril del 2006 en Costa Rica y las iniciativas en marcha generadas por el Foro de Mujeres, como parte del Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (CC-SICA), considerando como más relevantes entre otras, las siguientes:
- a. Demandar la superación de lo comercial a una concepción enriquecida de solidaridad, para lo cual las negociaciones deben incorporar una visión no sólo de política económica, sino de economía política.
 - b. Apoyar iniciativas tendientes a propiciar un debate a nivel centroamericano sobre economía política y desarrollo humano con perspectiva de género, a fin de continuar profundizando el conocimiento

de la interrelación existente entre trabajo productivo y reproductivo de las mujeres y la forma en que ello afecta el desarrollo económico y el desarrollo humano.

- c. Promover en el seno de las negociaciones comerciales, la desagregación de datos estadísticos por sexo y realizar evaluaciones de impacto de género previo y durante la implementación del AdA, a fin de establecer con mayor precisión la situación de las mujeres y las implicaciones del mismo en sus vidas.
- d. Incorporar una clara perspectiva de género en el diseño, ejecución y análisis a ser incluido en la Evaluación de Impacto de Sostenibilidad que será realizado en la próxima etapa y cuya importancia para el proceso no ha sido suficientemente destacada, lo que ha sido muy criticado por varias ONG, al igual que el hecho de no tener suficiente claridad respecto a cuáles serán los mecanismos de consulta con la sociedad civil, que garanticen su seriedad y representatividad.
- e. Abogar para que se respete el principio de coherencia del desarrollo en términos de los avances de los derechos de las mujeres, considerando las situaciones de asimetría entre los países firmantes. Igualmente tal como señala la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción-ALOP⁷, incorporar el reconocimiento de las asimetrías entre las partes lo que implica la inclusión de cláusulas relativas al trato preferencial y diferenciado, la exclusión de factores sensibles de la economía, factores compensatorios y la salvaguarda de la autonomía estatal en el manejo de la economía de los países.
- f. Exigir la introducción de cláusulas y mecanismos institucionales de igualdad de oportunidades en el organigrama de funcionamiento de las negociaciones de los acuerdos, promoviendo la ampliación de la representación al sector no estructurado de la economía, pequeñas empresas y trabajadores informales, en espacios de participación abiertos y negociaciones transparentes, de manera que facilite el seguimiento y monitoreo del proceso y sus acuerdos.

⁷En Agendas comparativas presentadas por organizaciones de sociedad civil integrantes del CC-SICA en el marco de Foro Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centro América, oportunidades y debilidades, promovido por la Fundación Friedrich Ebert, en Managua, Nicaragua, agosto de 2007.

- g. Apoyar y promover las alianzas entre las organizaciones femeninas a nivel nacional y regional, para una participación efectiva en los distintos niveles y tiempos de las negociaciones: Inmediatas, durante el proceso de negociación; mediatas y permanentes, durante la puesta en vigencia y administración del Tratado.
- h. Es preciso un reposicionamiento de las organizaciones de mujeres, que desde la perspectiva de género y a través del diálogo, planteamientos, revisión y concertación en los distintos niveles, así como la ejecución simultánea de estrategias nacionales y regionales de desarrollo, visibilice un frente fuerte y altamente propositivo que posibilite a las mujeres el reconocimiento como interlocutores válidos frente a sus gobiernos y demás actores involucrados en el proceso.
- i. Apoyar a organizaciones y/o grupos de mujeres que puedan incidir en las diferentes instancias de negociación nacionales, para la incorporación de la perspectiva de género en los programas y proyectos productivos relacionados con el AdA, a través de capacitaciones y acciones de lobby y cabildeo.
- j. Excluir de la liberalización comercial los servicios de salud y educación, así como los recursos naturales como el agua, por su vinculación directa al bienestar de la población, al igual que establecer trato especial a la energía y las comunicaciones.
- k. Enfatizar en el establecimiento de políticas que aseguren la soberanía alimentaria, identificando mecanismos tendientes a eliminar los subsidios a la producción y comercialización de productos agrícolas y favoreciendo a productores comprometidos con el "comercio justo" por cuanto su producción agropecuaria se basa en el respeto a la naturaleza, normas ambientales y producción orgánica;
- l. Apoyar e impulsar el diseño e implementación de políticas que respondan de manera efectiva a las demandas específicas de las mujeres para una adecuada inserción laboral en la economía globalizada.
- m. Continuar profundizando en la identificación de actividades económicas donde las mujeres tienen participación distintiva, apoyando el desarrollo de sus capacidades dentro de las mismas;

- n. Demandar la garantía de derechos sociales, principalmente el derecho al trabajo y la no discriminación por edad, sexo o etnia.
- o. Apoyar la creación de un centro regional para la igualdad en el empleo, lo que contribuiría sustantivamente a la erradicación de problemas de discriminación laboral⁸. Las medidas en tal sentido deberán incluir también a los inversionistas extranjeros, especialmente en lo relacionado al acoso sexual, la discriminación por sexo o embarazo, empleo y/o salario;
- p. Demandar el fomento a planes compensatorios de apoyo a trabajadoras-desplazadas/os, tendientes a la retención de población en sus países de origen, a fin de reducir las migraciones y sus efectos en el tejido social.

En relación con el proceso de integración regional

Coincidentemente con el Mandato de negociación del acuerdo, las recomendaciones se plantean de la siguiente manera⁹:

- 4. Exigir a la UE mantener la condicionalidad de no iniciar la implementación del AdA en tanto no se hayan producido sustanciales avances en el proceso de integración regional, misma que debe considerar a las mujeres centroamericanas, como sujetos económicos, políticos, sociales y culturales.
- 5. Fortalecer los mecanismos del Sistema de Integración, mediante la promoción y apoyo de procesos tendientes a la elaboración de propuestas y planes de desarrollo regional conjuntas por parte de los gobiernos centroamericanos, para el logro de una integración regional política, social, económica, ambiental y cultural, que contribuya a la redistribución equitativa y justa del ingreso y la riqueza en la región, para lo cual se vuelve imperativo:
 - a. Fortalecer los órganos y mecanismos del sistema de integración, a fin de hacer efectivo su papel de conductor del proceso de negociación desde una real perspectiva regional, tanto a nivel de la articulación de

⁸La necesidad de dar prioridad regional a la Asistencia Técnica y la Creación de Capacidades, fue planteada por el Grupo de trabajo de los Viceministros de Comercio y del Trabajo de los países de Centro América y de la República Dominicana, en abril del 2005.

⁹Se incluyen demandas contenidas en la Declaración de Tegucigalpa, elaboradas por el Colectivo Centroamericano por el Diálogo (CAD)

consensos entre CA y la UE, como entre los gobiernos y poblaciones del área, definiendo mecanismos para la información permanente, el seguimiento y evaluación de impacto de las acciones conjuntas.

- b. Promover la identificación de las formas en que el AdA puede apoyar procesos de reforma y fortalecimiento de la institucionalidad regional existente, la armonización del marco jurídico de los países del área y la identificación de una agenda de desarrollo común para Centro América, con perspectiva de género.
- c. Continuar impulsando y apoyando la articulación de las distintas expresiones sociales y políticas regionales, garantizando la integración de las mujeres en instancias de participación ciudadana de consulta obligada para los gobiernos y con capacidades de incidencia en las estructuras y temas de la integración.
- d. Impulsar procesos de planificación con participación ciudadana, retomando compromisos derivados de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), que posibiliten la construcción de ciudadanía regional y la elaboración de políticas agrarias, macroeconómicas, industriales, medioambientales comunes, tendientes al fortalecimiento de la identidad regional multicultural y del estado de derecho.
- e. Identificar y apoyar la inclusión en el AdA, de instrumentos que posibiliten hacer efectivo el desarrollo de las políticas comunes, a nivel nacional y regional.
- f. Velar para que las estrategias y acciones de cooperación por parte de la UE en Centro América, se fundamenten en el concepto de vulnerabilidad del desarrollo, la lucha contra la discriminación por razones de género, la pobreza, la corrupción y la gobernabilidad democrática.
- g. Garantizar la inclusión de mecanismos que posibiliten el cumplimiento de las cláusulas democráticas, entre los cuales podrían considerarse: la aplicación del principio de "condicionalidad positiva de la ayuda", especialmente en lo que a la ratificación de acuerdos, tratados y convenios internacionales de protección a los derechos de las mujeres se refiera; la asignación de recursos suficientes para promover la igualdad y la promoción de mecanismos de participación y auditoría social, para la medición de impacto de los recursos dirigidos al desarrollo de las mujeres.

En lo relacionado a los posibles impactos negativos del AdA UE-CA sobre las mujeres

6. Finalmente, es de vital importancia realizar una evaluación a profundidad y con perspectiva de género, de los impactos del DR-CAFTA, que permita establecer con mayor claridad sus consecuencias y efectos negativos, a fin de prevenir que éstos se repitan en el AdA entre la UE y CA, así como un consolidado de las semejanzas y diferencias existentes entre los demás tratados que implican acuerdos comerciales.
7. Es preciso también insistir en la desagregación de datos estadísticos por sexo, para establecer con mayor precisión la situación de las mujeres y, en base a ello, las implicaciones que el libre comercio tiene sobre el costo y calidad sus vidas, al igual que definir una metodología regional común para la medición del trabajo reproductivo de las mujeres y su incorporación oficial en las cuentas nacionales como componente del PIB.

Managua, Nicaragua
Septiembre 12, 2007

6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Arauz, Alejandro. Identificación de Oportunidades y Amenazas en el DR-CAFTA, para los (as) productores (as) y MyPIMES de Nicaragua. Enero 2007. Fundación Internacional para el Desafío Económico Global-FIDEG.

Arauz, Alejandro. Agenda Complementaria al DR-CAFTA. Una propuesta de los sectores. Serie Latin Paper N° 37. Septiembre de 2005.

Arauz, Alejandro. Impacto del CAFTA sobre los sectores sociales menos favorecidos en los países centroamericanos. El Caso Nicaragua. Fundación Friedrich Ebert. Mayo de 2004. Managua, Nicaragua
Castrillo, Isabel. Exigibilidad de las mujeres del cono sur frente a la liberalización comercial. Pág. 9. 2003. Estados Unidos y México DF, Estados Unidos de México.

Conferencia Ministerial Euromediterránea. Conclusiones Ministeriales. www.metierraneas.org/article.php?id_article=572

FLACSO Costa Rica. Los Desafíos del Desarrollo y la Integración de Centro América desde la perspectiva de las mujeres. Memoria 1er Encuentro Regional de Mujeres Líderes. Costa Rica. 2006
Guzmán, Virginia y Todaro, Rosalía. "Apuntes sobre Género en la economía global", en El Género en la Economía. Ediciones de las Mujeres No. 32. Centro de Estudios de la Mujer e Isis Internacional. Santiago de Chile, Diciembre 2001.

Grupo de Trabajo. Viceministros de Comercio y del Trabajo de los países de Centro América y la República Dominicana. Informe del Construyendo sobre el Progreso: Reforzando el cumplimiento y potenciando las capacidades. Abril 2005.

Lacayo Carlos. Un Caso de Estudio sobre el CAFTA-Nicaragua y el uso potencial de las lecciones del proyecto de transferencias de efectivo de Nicaragua para apoyar a los perdedores de los tratados de libre comercio de la región centroamericana. Marzo 2006. Managua, Nicaragua y San Salvador, El Salvador. DFID-Nicaragua.

López Diego. Derechos Laborales y Acuerdos de Libre Comercio en América Latina. Uruguay. Friedrich Ebert. 2005.

Machado, Decio. Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centro América. Análisis y Consecuencias Universidad del País Vasco. N° 12, 2005.

Martínez Julia Evelyn. La Institucionalidad de la integración Económica Centroamericana: Oportunidades

para la Agenda Económica de las Mujeres. San Salvador, El Salvador. Abril 2006.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio. Informe Ejecutivo de Seguimiento al DR-CAFTA. Periodo Abril 2006- Marzo 2007. Managua, Nicaragua.

Myer Willy. Sobre el Informe del Acuerdo de Asociación UE América Central. Enero 2006.

Padrón Carrau Alvaro. Reflexiones sobre el Acuerdo de Asociación entre América Central y la Unión Europea desde la perspectiva sindical. Proyecto FES. Uruguay. Mayo 2007.

Parlamento Europeo. Documento de sesión. Informe con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre el mandato de negociación de un Acuerdo de Asociación entre UE y sus estados miembros y los países de CA.

Portocarrero Ana Victoria. Libre Comercio y Género: Por dónde comenzar. El Observador Económico. 22 Mayo 2007. Managua, Nicaragua.

Renzi María Rosa et al. Perfil de Género de la Economía del Istmo Centroamericano. 1990-2002. Consideraciones y Reflexiones desde las mujeres. PNUD. Imprimatur Artes Gráficas. Managua, Nicaragua. 2004

Rodríguez, Mario. "Alcances de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América".

Consejo de Investigaciones e Información en Desarrollo. Universidad de San Carlos, Guatemala.

Rodríguez, Mario. El Interés Oculto de la Unión Europea en el Acuerdo de Asociación. Consejo de Investigaciones e Información en Desarrollo. Universidad de San Carlos, Guatemala. 2007.

Sánchez Cantillo, Alejandro. Impacto del CAFTA en el Crecimiento, la Pobreza y la Desigualdad en Nicaragua. Una evaluación ex ante con un modelo de equilibrio general computable dinámico. Diciembre de 2005, Nueva York,

Secretarías de la Mujer, Organizaciones sindicales. Agenda de las mujeres sindicalistas Nicaragüenses en el marco del Acuerdo de Asociación UE-CA. Fundación Friedrich Ebert. Julio 2007. Managua, Nicaragua.

Segovia Alexander. Quién Tiene el Poder en Centro América: Más desiguales y cada vez más integrados.

Revista Envío. Nº 298. Enero 2007. Managua, Nicaragua.

Segovia Alexander. Quién tiene el Poder en Centro América: Un retrato de los grandes grupos económicos.

Revista Envío N° 300. Marzo 2007. Managua, Nicaragua.

Segovia Alexander. Quién tiene el Poder en Centro América: Con derecho a picaporte" y con cuántos limites? Revista Envío N° 301. Abril 2007. Managua, Nicaragua.

White, Elaine. "Pensar América Central como región integrada para el siglo XXI", en Memoria I Encuentro Regional de Mujeres Líderes. "Los desafíos del desarrollo y la integración de Centro América desde la perspectiva de las mujeres". FLACSO, San José Costa Rica, agosto 2006

Van der Meij. El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central. Christian Aid. Danchurch, Diafonía. Icco, 2006. Suecia

Zabala Idoye. Claro-oscuros de Género en la Liberalización Neoliberal. Revista de Relaciones Laborales.

Pérez Rocha, et al. "Hacia un nuevo Acuerdo de Asociación entre Centroamerica y la Unión Europea: Un instrumento para el desarrollo y los derechos humanos o un CAFTA II?, 2006. CIFCA



Con el apoyo financiero de

DFID